



MANUAL DE HOMOLOGACIÓN DE  
**CIRCUITOS**  
**PERMANENTES**  
DE ORIENTACIÓN DEPORTIVA  
Versión 1.0

Xan Mariano  
Trigo Recarey



**Xan Mariano Trigo Recarey**

**MANUAL DE HOMOLOGACIÓN DE  
CIRCUITOS PERMANENTES  
DE ORIENTACIÓN DEPORTIVA**

**EDICIÓN DIGITAL VERSIÓN 1.0**

# MANUAL DE HOMOLOGACIÓN DE CIRCUITOS PERMANENTES DE ORIENTACIÓN DEPORTIVA

Versión 1.0 (original)

## Edición digital:

Ourense, enero de 2024

## © Copyright de los textos:

Xan Mariano Trigo Recarey

## Diseño y maquetación:

Pablo A. Aller Estévez

Depósito Legal: OU 11-2024

ISBN: 978-84-09-58255-6

*Manual de homologación de circuitos permanentes de orientación deportiva. Versión 1.0*

**Reservados todos los derechos.** El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaren, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

*in memoriam*

A mi padre



*La Orientación Permanente, clave para una participación masiva*<sup>1</sup>

Juri Peepre, Canadá, 1975

---

<sup>1</sup> El término original *Trim-O* se ha traducido como Orientación Permanente, aunque se puede interpretar de una forma más amplia, incluyendo también otras actividades para la promoción de una vida activa que estén al alcance de la mayoría de la ciudadanía, siempre en relación con el uso de áreas permanentes de orientación.



## Índice

Prólogo .....	9	10.3. Ejecución del CPO .....	58
Introducción .....	11	10.4. Evaluación continua del CPO .....	59
Capítulo 1. El concepto de Circuito Permanente de Orientación .....	13	11. El mantenimiento del CPO .....	61
Capítulo 2. Breve aproximación histórica al CPO .....	15	12. Aplicación de las TICs en los CPOs .....	63
Capítulo 3. Tipos de Circuito Permanente de Orientación .....	17	Anexos .....	65
Capítulo 4. Niveles de dificultad y trazados en un CPO .....	19	I: Ficha del anteproyecto de CPO	
Capítulo 5. La baliza del CPO .....	23	II: Ficha del proyecto de CPO	
Capítulo 6. La promoción del CPO .....	29	III: Convenio de promoción y mantenimiento del CPO	
6.1. El panel informativo de un CPO .....	31	IV: Declaración Responsable del CPO	
6.2. El mapa del CPO: Tipos, elementos y maquetación .....	35	V: Ficha ambiental y patrimonial del CPO	
6.2.1. Tipos de mapas de un CPO .....	35	VI: Ficha de evaluación y prevención de riesgos del CPO	
6.2.2. Elementos y maquetación del mapa de un CPO .....	35	VII: Ficha de mantenimiento del CPO	
6.2.3. El mapa-folleto de un CPO .....	39	VIII: Censo provisional de los CPOs de Galicia	
6.3. Otros medios publicitarios .....	41	IX: Glosario de acrónimos y siglas	
Capítulo 7. Seguridad y prevención de riesgos en relación al CPO .....	43	X: Esquema del proceso de homologación del CPO	
Capítulo 8. Protección ambiental y del patrimonio en un CPO .....	49	Bibliografía .....	101
Capítulo 9. Registro y divulgación de los CPOS de Galicia .....	51	Webs .....	105
Capítulo 10. La homologación de un CPO .....	57	Agradecimientos .....	107
10.1. El anteproyecto de CPO .....	57		
10.2. El proyecto de CPO .....	57		



## Prólogo

En el año 2020, la FEGADO comenzó a trabajar en establecer una normativa consensuada para promover los circuitos permanentes de orientación en nuestra comunidad, con el afán y la certeza de que el impulso de esta vieja realidad de nuestro deporte, que venía dando muestras de una renovada vitalidad, se consolidara como la gran alternativa de la orientación recreativa, siguiendo unos criterios de calidad y seguridad.

Para lograr este objetivo, a iniciativa de la FEDO, se empezó a redactar un manual que aunase tradición y modernidad; incorporando tendencias ya asentadas en otras latitudes, así como aquellas novedades tecnológicas que resultasen atractivas para los potenciales usuarios. Este trabajo supuso la necesaria concreción de una gama

amplia de aspectos a tener en cuenta, que van desde el diseño de unas balizas específicas de carácter permanente, hasta el de otros elementos auxiliares, como puede ser el caso del panel informativo o el mapa-folleto de un CPO estándar.

Una vez acabada esta primera fase de redacción y publicación del manual, desde la FEGADO confiamos en que el presente documento aporte una línea de acción clara y definida para los posibles promotores de CPOs, con la firme convicción de que éste es un proceso vivo que seguirá enriqueciéndose con nuevas aportaciones en los años venideros, según vayan surgiendo nuevos circuitos y con ellos, nuevos alegrías y nuevos retos para nuestro deporte.

**Sonia Gómez Naya**  
Presidenta de la FEGADO



## Introducción

En el año 2004 se instaló en Galicia el primer CPO en el pinar de San Xurxo (Ferrol) por iniciativa del director técnico de la AGaCO (Asociación Gallega de Clubs de Orientación), a la sazón, Óscar Freire Gago. Ya en el año 1999, este mismo orientador, junto con Francisco Gómez Cobas -actual presidente de la FEDO- publicaban el libro *Orientación, un deporte na natureza* (ed. Lea), en el que se hacía alusión a la Orientación Permanente. Aquellos primeros contactos con esta desconocida disciplina de nuestro deporte, despertaron en nosotros una curiosidad, que se trasladó a la búsqueda incesante de información en la red desde entonces.

En febrero de 2021, la Junta Directiva de la FEGADO nos realiza el encargo de elaborar este manual para establecer un marco reglado de actuación con el que impulsar los CPOs en nuestra comunidad, en respuesta a la demanda de los clubs, así como al interés de la FEDO.

Ya en 2019 se impartió una charla sobre CPOs en el INEF-Galicia y en 2020 tuvo lugar la presentación a la presidencia de la FEGADO del documento *O circuito permanente de orientación deportiva, guía breve para a posta en marcha*. Ambas iniciativas surgen como reacción al nuevo auge de los CPOs a nivel

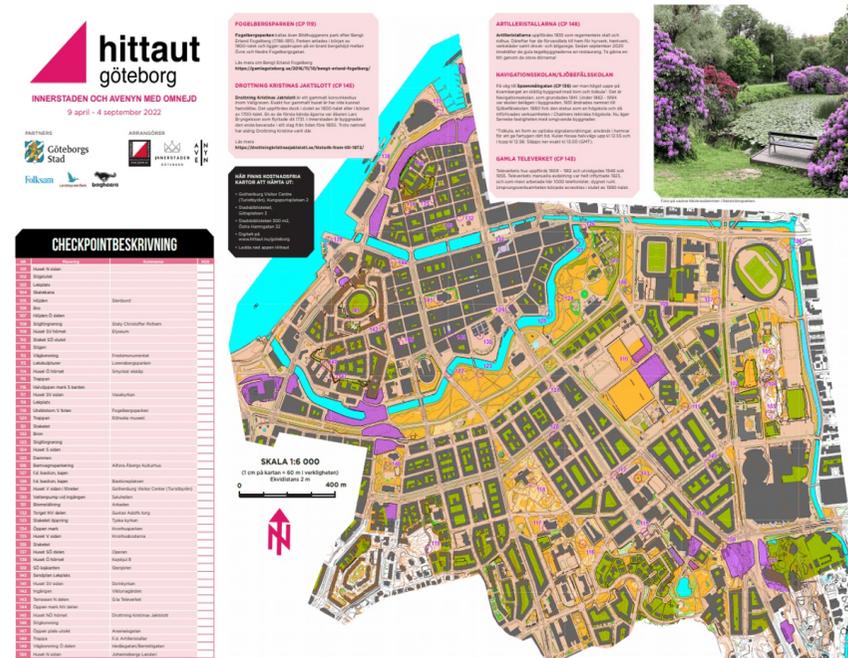


Figura 1  
Un CPO federado sueco de proximidad. Fuente: Hittaut Göteborg

internacional, circunstancia que observamos durante la expedición del club Peña Trevinca-Barco a la ciudad sueca de Gotemburgo, en el marco del WMOC<sup>1</sup> 2015.

La presente propuesta de manual de homologación de CPOs nace de la firme convicción del papel esencial que estas instalaciones vienen desempeñando en la promoción de nuestro deporte, desde su origen en los años 60 del siglo pasado hasta la actualidad. Desde la FEGADO

consideramos que su impulso debe ir acompañado de una visión que aúne la calidad con una constante actualización, buscando la convergencia con las tendencias predominantes a nivel internacional. Confiamos en que este documento, sirva de ayuda y motivación a todas aquellas personas y entidades que aman nuestro deporte, y que quieren explorar esta vía alternativa para lograr una promoción más efectiva de la Orientación.

<sup>1</sup> World Masters Orienteering Championships: Campeonato del Mundo de Orientación para Veteranos.



### El concepto de circuito permanente de orientación

Un Circuito Permanente de Orientación (CPO) es una instalación de carácter fijo para la práctica de esta modalidad deportiva, que abarca un área determinada y que se establece por un tiempo más o menos indeterminado, pudiendo ser: una semana, un mes, una temporada, un año o más. Hay que recordar aquí que, para la homologación federativa de un CPO, el promotor deberá firmar un compromiso de mantenimiento de, por lo menos, cinco años de duración.

Un CPO suele estar compuesto por uno o varios recorridos de distinto nivel, trazados habitualmente sobre un mapa topográfico homologado por la IOF<sup>2</sup> (Pereira et al., 2012, p.336). Los recorridos están formados por una serie de puntos de control a localizar en el terreno, señalizados mediante unas balizas adaptadas (placas, estacas, ...) y -opcionalmente- con sus coordenadas de posicionamiento global mediante satélite, a disposición del usuario. Los controles se distribuirán en línea o en formato libre (Score) y pueden localizarse con la ayuda complementaria de una brújula -preferentemente- o con otros medios tecnológicos, si existe esta posibilidad.

El concepto de Circuito Permanente de Orientación ha ido



Figura 2

Vida familiar activa. Fuente: Christian Olars

evolucionando desde sus orígenes en la década de los 60 del siglo pasado hasta la actualidad, incorporando nuevos elementos con el paso del tiempo. Por lo tanto, conjugar los aspectos más útiles del formato de CPO establecido por la IOF en los años 70 con las novedades que supone la reciente incorporación de las nuevas tecnologías en su gestión y uso, se nos antoja como un reto esencial, presente y futuro. El modelo actual de CPO a nivel mundial muestra tendencias muy variadas, que van desde los intentos de

unificación internacional propios de los países con mayor tradición orientadora de Europa a otras propuestas alternativas, quizás menos interconectadas, pero no por esta razón menos creativas y enriquecedoras.

Por otra parte, añadiremos que, para facilitar la promoción de nuestro deporte, se podrá permitir en los CPOs homologados, el uso de mapas que no cumplan plenamente los criterios cartográficos de la IOF como, por ejemplo, en un CPO de Promoción.

<sup>2</sup> *International Orienteering Federation*: Federación Internacional de Orientación.



### Breve aproximación histórica al CPO

El primer Circuito Permanente de Orientación deportiva fue promovido por Jan Martin Larsen en 1966, dando lugar al sistema federado de CPOs noruegos *Turorientering*. Un sistema que nació para dar a conocer a los nativos del país la riqueza de sus diferentes paisajes a través de la Orientación.

Durante la década de los 70 del siglo pasado se produce la primera edad de oro de los CPOs, bajo la denominación *TRIM-O*<sup>3</sup> (Kronlund, 1991, p.97) en los países nórdicos, Centroeuropa y el mundo anglosajón.

En la primera década del s. XXI se constata un nuevo auge de los CPOs, con un interés creciente en España (Escaraval, 2020). En plena pandemia del COVID-19, la Federación Británica de Orientación<sup>4</sup> ha realizado con éxito varias campañas de promoción del uso de los CPOs, por ser una alternativa saludable de actividad física al aire libre, en la que el distanciamiento se ve facilitado, evitando así las posibles aglomeraciones que se puedan dar en una competición.



Figura 3

Planeando la ubicación de controles. Fuente: IOF

<sup>3</sup> Denominación anglosajona para la Orientación Permanente, especialmente en aquella época. Traducido literalmente como Orientación Fitness, por englobar toda una serie de acciones para poner en forma a la población a través del deporte en general y de los CPOs en particular.

<sup>4</sup> *British Orienteering Federation*

En lo que respecta a Galicia, debido a la celebración en 1995 del Campeonato Mundial Militar de O-Pie en Pontevedra, se instaló un circuito de entrenamiento con estacas de madera permanentes en el mapa del Lago Castiñeiras, que fueron desapareciendo con el paso del tiempo. El primer CPO del que tenemos constancia fue creado por Óscar Freire de la Sección de Orientación del club APA Liceo, en el bonito mapa de San Xurxo (Ferrol), publicado en la revista *Aire Libre* en 2004. En la pasada década hubo diversas iniciativas de CPOs en A Coruña (Novo Mesoiro) y Ourense (A Esmorga-Centro Histórico de Ourense y Zona Termal de Cenlle).

Recientemente han surgido nuevas instalaciones como el CPO de la Estación de Montaña de Manzaneda (Ourense) o el del Parque Experimental de Sotavento en Xermade (Lugo).

**OUTDOOR**

# Adventure

**ON YOUR DOORSTEP**

Permanent Orienteering Courses are located at local parks, woodland or urban areas which have the familiar orange and white control markers installed which, using a map, you need to find. Courses offer a huge range of variety from distance to terrain, and can be on your doorstep or further afield. All to enjoy in your own time. To find your nearest course and download your map visit:

[www.britishorienteering.org.uk/pocs](http://www.britishorienteering.org.uk/pocs)

British Orienteering

Figura 4  
Campaña de promoción de CPOs en Reino Unido. Fuente: BOF

## Tipos de circuito permanente de orientación

Los CPOs se clasificarán en función de:

- La disciplina de Orientación a practicar
- Su categoría de homologación federativa
- La finalidad

### 3.1. Tipología del CPO en función de la disciplina de Orientación

El tipo de disciplina de Orientación a practicar en un CPO homologado se reflejará mediante el uso de los logos oficiales de la IOF, que se incluirán en la información oficial que se ponga a

disposición de los potenciales usuarios.

Los tipos de CPO, según la disciplina de Orientación, serían los siguientes:

- CPO-Pie
- CPO-Esquí
- CPO-BM
- CPO-Precisión

En un mismo CPO se podrán practicar distintas disciplinas de la Orientación, siempre y cuando el terreno y la cartografía reúnan las condiciones necesarias.

### 3.2. Tipología del CPO en función de la homologación

Los tipos de CPOs, según su formato de homologación, serían los siguientes:

- ▲ **CPO-Oficial:** es aquel que cumple plenamente con la normativa cartográfica de la IOF, así como con las especificaciones técnicas de trazados marcadas por la federación.
- ▲ **CPO-Promoción:** es aquel que no cumple de forma plena con la

Figura 5 Logos en la Orientación Permanente. Fuente: IOF

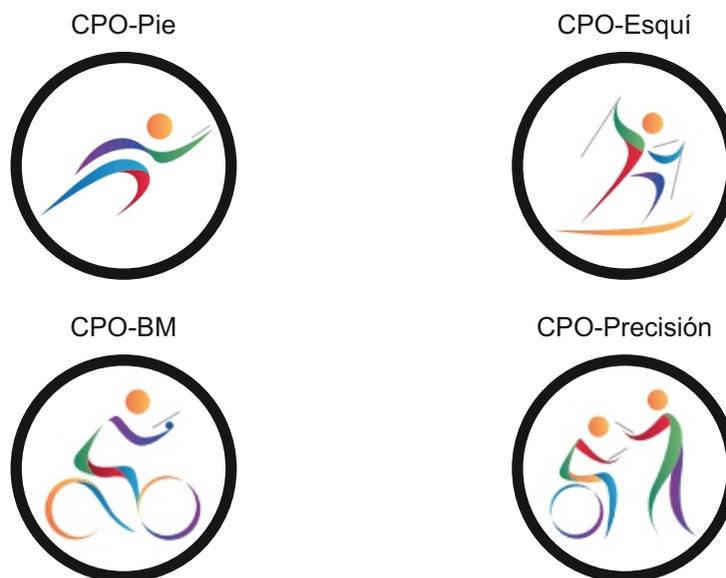


Figura 6 Logos de homologación. Fuente: FEDO



normativa cartográfica de la IOF, ni con las indicaciones técnicas de trazado de la federación. Su implantación es frecuente en terrenos de superficie reducida como, por ejemplo, parques, colegios, etc.

### 3.3. Tipología del CPO en función de la finalidad

Los tipos de CPOs, según su finalidad, serían los siguientes:

▲ **CPO-Cultural:** es aquel en el que se utilizan como puntos de control,

lugares de interés cultural: etnográfico, monumental, histórico, etc.

▲ **CPO-Ambiental:** es aquel en el que se utilizan como puntos de control, lugares de interés ecológico: faunístico, botánico, geológico, etc.

En este tipo de CPOs y en otros similares es frecuente habilitar el uso de sistemas de control alternativo como, por ejemplo, una foto o la resolución de una pregunta (*Quiz*), respecto de la ubicación.

Figura 7  
Logos según la finalidad del CPO

CPO-Cultural



Fuente: FEDO

CPO-Ambiental



Fuente: Xan Trigo



Figura 8  
¿Un CPO oficial?  
Fuente: Christian Olars

### Niveles de dificultad y trazados del CPO

- ▲ En un CPO los controles y recorridos se clasifican de acuerdo a su accesibilidad y grado de dificultad. De este modo, se facilita al potencial usuario la elección de los más adecuados a su condición física y nivel técnico. Un mismo CPO podrá tener uno o varios recorridos de dificultad técnica, desnivel y distancia variables, dependiendo de las posibilidades del entorno y de la disciplina de Orientación en juego. A modo de referencia, decir que un CPO estándar constará de un mínimo de cinco recorridos -uno de tipo Score y el resto lineales- con dificultades de todos los niveles. El promotor deberá informar convenientemente de las características de cada recorrido a través de los recursos disponibles, en particular, en el mapa-folleto.
- ▲ Para la clasificación de los niveles de dificultad, se usará el estándar internacional de colores instaurado desde los años 60 en Escandinavia y otros países de la Unión Europea, tanto por su fácil comprensión, como por ser él más extendido a nivel mundial. La equivalencia en colores de los niveles marcados por la IOF de forma numeral, sería la siguiente: 1 (**verde-Fácil**); 2 (**azul-Medio**); 3-4 (**rojo-Difícil**); y 5-6 (**negro-Muy**



Figura 9

¿Los colores de nivel en las balizas? Fuente: Mat Landqvist

**Difícil**) (Kronlund, 1991, pp. 78-84). Si no se está seguro del nivel, se recomienda asignar a cada control o recorrido, el nivel inmediatamente superior. A modo de ejemplo, decir que un CPO estándar tendría un recorrido con controles de todos los colores, y cuatro recorridos lineales: verde, azul, rojo y negro.

- ▲ Por lo tanto, los niveles de dificultad -de menos a más difícil- se reflejarán con los colores oficiales que figuran en el *Libro de marca de la IOF versión 2.0 (IOF Brand book version 2.0)*, atendiendo a las siguientes características:

#### VERDE (IOF GREEN):

CMYK 100 0 79 28  
 RGB 0 121 77  
 WEB #00794c

#### AZUL LAGO (IOF LAKE):

PMS Solid 2945 C  
 CMYK 100 70 0 0  
 RGB 0 80 160  
 WEB #0050a0

#### ROJO (IOF RED):

CMYK 0 100 91 0  
 RGB 228 5 32  
 WEB #e30420

**NEGRO:** el consignado en el manual FEDO.

▲ Los trazados de los CPOs para las cuatro disciplinas oficiales: O-Pie, O-BM, O-Precisión y O-Esquí, se adaptarán a los niveles de dificultad ya enunciados; teniendo en cuenta sus respectivos reglamentos vigentes, así como las indicaciones de los Manuales de Trazados de la FEDO para cada disciplina.

▲ En el caso del recorrido Score de un CPO, el nivel de dificultad de cada control se plasmará en la descripción de controles mediante la referida escala de dificultad, coloreando la casilla del código numérico. Asimismo, se enmarcará el mapa-folleto de este recorrido con el color magenta, denominado petunia en el *Libro de Marca de la IOF versión 2.0*. Además, se incluirá la etiqueta del nivel correspondiente. Este color tiene las siguientes características:

PMS **Solid Rhodamine Red C**  
 CMYK 0 100 0 0  
 RGB 230 0 126  
 WEB #e5007d

▲ Para los recorridos lineales de un CPO, el nivel de dificultad se reflejará enmarcando el maquetado del mapa con el color del nivel correspondiente; incluyendo también la etiqueta pertinente.

▲ De forma opcional, se podrá incluir un recorrido apto para todos los públicos, incluidas las personas con diversidad funcional. En este caso, se enmarcará el mapa-folleto con el color *Ocean*, incluyendo también la etiqueta que corresponda, que tiene las siguientes características, tal como se recoge en el *Libro de Marca de la IOF versión 2.0*:

PMS **Solid 2995 U**  
 CMYK 100 0 0 0  
 RGB 0 160 225  
 WEB #009ee3

▲ No es misión de este manual, profundizar en la teoría y práctica de los trazados en Orientación; tema muy amplio y del que ya existen extensos manuales al respecto. Estos manuales recogen normas, usos, técnicas, reglamentos y criterios de la técnica del trazado. Sin embargo, se enunciarán a continuación una serie de indicaciones básicas para el trazado, que se podrán aplicar de forma específica a los CPOs.

▲ Como norma general, los CPOs suelen ir orientados a practican-tes noveles, por lo que es habitual que consten de recorridos en su mayoría fáciles. En todo caso, es muy recomendable -como ya se

comentó con anterioridad- diseñar CPOs estándar, para así atraer a orientadores de distintos niveles.

▲ Pereira et al. (2012) afirman lo siguiente, de cara a la posible ubicación de los controles de un CPO: elegir preferentemente “lugares visualmente agradables o llamativos, detalles naturales peculiares y curiosos, así como elementos especiales y atípicos hechos por el ser humano, etc.” De forma análoga a estos autores, en base a la dificultad de los controles, es posible establecer las

siguientes directrices para la planificación de los recorridos en un CPO tal como se hace en muchos países: un recorrido verde debe contener sólo controles de ese color; un recorrido azul puede usar controles verdes y azules; un recorrido rojo puede usar controles verdes, azules y rojos; y un recorrido negro puede utilizar controles de cualquier color. Como aseveran estos autores, para una mejor distinción de los niveles en la descripción de controles se puede utilizar una determinada decena o centena para el código numérico de los controles.

Figura 10

¿Una alternativa posible? Fuente: Hittaut



Tabla 1

Niveles de dificultad de un circuito permanente de orientación

	Destinatarios	Tipo de terreno	Nivel de orientación	Tiempo y duración
<b>V E R D E</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principiantes</li> <li>• No requiere conocimientos previos</li> <li>• Se recomienda que tenga accesibilidad universal de forma parcial o total.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Barrios, parques y zonas verdes</li> <li>• Superficie sólida y nivelada: asfalto, grava y caminos forestales sin grandes obstáculos</li> <li>• Desnivel suave</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin ninguna experiencia</li> <li>• Controles en líneas conductoras y en detalles claros y grandes</li> <li>• Con una opción de ruta con accesibilidad universal parcial o total (recomendable)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 45-60 min (tiempo andando)</li> <li>• 5-10 controles</li> <li>• 1,5-3 Km</li> </ul>
<b>A Z U L</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principiantes</li> <li>• Requiere algunos conocimientos de mapas</li> <li>• Uso recomendable de brújula para orientar el mapa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terreno sencillo con visibilidad</li> <li>• Tramos por camino o terreno uniforme</li> <li>• Desnivel de suave a moderado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel principiante</li> <li>• Elección de ruta con líneas conductoras claras y ubicación del control en o cerca de éstas</li> <li>• Orientación direccional aproximada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 45-60 min (tiempo andando)</li> <li>• 5-10 controles</li> <li>• 1,5-4 Km</li> </ul>
<b>R O J O</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un poco más avanzado</li> <li>• Requiere conocimiento y experiencia con mapas</li> <li>• Uso recomendable de brújula para orientación más precisa.</li> <li>• Resistencia media a buena</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier tipo de terreno</li> <li>• Desplazamientos por senderos pequeños y campo a través</li> <li>• Pueden haber pequeños desniveles empinados, pero evitando las secciones más exigentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un poco más avanzado.</li> <li>• Pocas o ninguna línea conductora.</li> <li>• Ser capaz de trazar rumbos, usando rumbos sencillos hacia detalles llamativos y cercanos.</li> <li>• Ser capaz de orientar usando cotas despejadas y con lectura sencilla de curvas de nivel.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1-3 horas (tiempo andando)</li> <li>• 8-12 controles</li> <li>• 3-6 Km</li> </ul>
<b>N E G R O</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avanzado</li> <li>• Requiere un buen conocimiento del mapa</li> <li>• Requiere brújula para una orientación fina</li> <li>• Buena resistencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier tipo de terreno</li> <li>• Tramos campo a través</li> <li>• Puede haber tramos medios o largos con subidas empinadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avanzado</li> <li>• Pocas o ninguna línea conductora</li> <li>• Pocos o ningún detalle llamativo</li> <li>• Requiere rumbo preciso con brújula</li> <li>• Dominio de la orientación en curva de nivel</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1:30 - 4 h (tiempo andando)</li> <li>• 8-15 controles</li> <li>• 3-10 Km</li> </ul>

Nota: Adaptada de la Federación Noruega de Orientación (2021).



### La baliza del CPO

- ▲ La baliza de Orientación Permanente será un cuadrado subdividido en 2 partes, siendo la superior izquierda blanca y la inferior derecha naranja (PMS 165). Cada lado del cuadrado tendrá unas medidas entre 5 cm de mínimo y 15 cm de máximo.
- ▲ El código numérico individual de cada baliza se asignará usando los números del 31, inclusive, en adelante; evitando aquellos que puedan generar confusiones por su lectura invertida, como son el: 61 y 91; 66 y 99; 68 y 86; y 89 y 98. Se recomienda usar números al

azar, no consecutivos. A partir del 100, se recomienda evitar aquellos en los que haya repetición de un mismo número en el código, por ejemplo, 101. Este código se colocará en la esquina superior izquierda de la baliza como se ilustra en la figura correspondiente. Se podrán usar como códigos numéricos de las balizas los números del 1 al 30, siempre que el CPO tenga un único recorrido de tipo Score. En este caso, se podrá usar una sola letra como sistema de control, colocándola a la derecha del código numérico.

- ▲ El código de control estándar será conforme al modelo clásico de la IOF para controles permanentes y estará formado por la combinación de dos letras del alfabeto latino (A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, LL, M, N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z). Este código se colocará en la esquina inferior derecha de la baliza.
- ▲ Para evitar confusiones de letras por su forma, se puede usar la siguiente versión reducida del alfabeto latino: A, B, C, D, E, F, G, H, I, K, L, S, T, U, W, X, Y, Z.
- ▲ Usando todas las letras del alfabeto latino, el número de combinaciones de dos letras es de 784. Usando la versión reducida del apartado anterior, el número será de 324.
- ▲ Para los controles de dificultad verde (Fácil) se recomienda usar en primera instancia, las combinaciones que empiezan por A. Para los controles azules (Medio) las que empiezan por B; para los controles rojos (Difícil) las que empiezan por C; y para los controles negros (Muy Difícil), las que empiezan por D. Se aconseja usar combinaciones de letras no consecutivas y al azar.



**Figura 11**  
Baliza clásica de la IOF para Orientación Permanente.  
Fuente: adaptada de la IOF

- ▲ El código de control básico podrá ser reforzado -de forma opcional- por un código de control de tipo QR que se colocará en el centro de la baliza sobre un recuadro blanco.
- ▲ Se podrá usar como sistema de control cualquier otro método que se considere apropiado, previa autorización del Comité de CPOs de la FEGADO. En este sentido, se podrá autorizar la utilización de aquellas apps que se consideren compatibles con las finalidades del CPO.
- ▲ La fuente será la Arial como se indica en el *Libro de marca de la IOF versión 2.0*; usando el color negro para los códigos numéricos y de letras. Como fuente secundaria se podrá utilizar la *Myriad Pro Light*. Es recomendable aumentar la intensidad del negro (C20/M20/Y20/K100) sobre el fondo naranja. Las medidas de la fuente y del recuadro blanco -en el caso del código QR- se modificarán proporcionalmente tomando como referencia las medidas de las figuras 12 y 13.
- ▲ No se colocarán logos ni ningún otro tipo de información publicitaria en la baliza ni en su soporte.
- ▲ El sistema de fabricación e

instalación de las balizas no podrá ocultar en ningún caso los códigos de la baliza y será antivandálico.

- ▲ Los bordes del soporte de las balizas serán biselados, evitando las esquinas anguladas y los bordes cortantes.
- ▲ En caso de ser necesario, usar una estaca como soporte para la baliza. Esta será preferentemente de madera tipo IV tratada en autoclave y de bosques sostenibles. En suelo urbano se reforzarán con cemento y en suelo rústico se asentarán de la forma más natural posible.

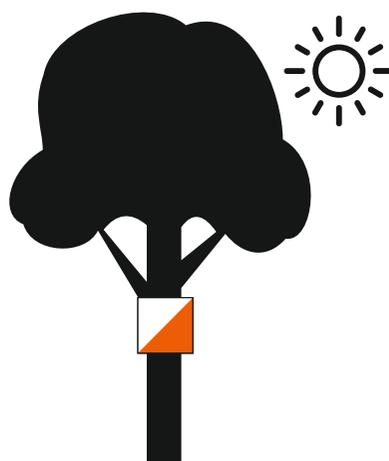
- ▲ La baliza podrá ser montada, tallada o impresa directamente en el soporte.
- ▲ Se recomienda que tanto la baliza como su soporte sean ecológicamente sostenibles, en coherencia con una de las finalidades principales de la IOF.
- ▲ Las balizas se dispondrán, en la medida de lo posible, sin afectar a elementos patrimoniales o del medio natural y siempre con los permisos pertinentes. En caso de utilizar un árbol o arbusto como soporte para una baliza, se reco-

mienda colocarla a 150 cm del suelo para evitar un mayor impacto directo del sol y la lluvia, evitando dañar el elemento vegetal de soporte.

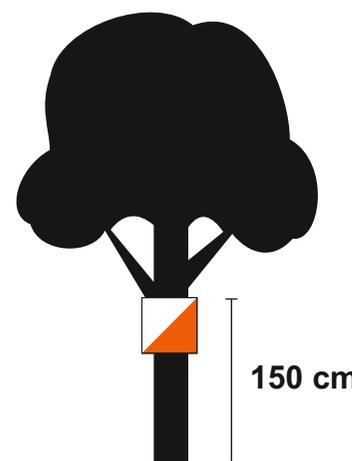
- ▲ El modelo de balizas y soportes a utilizar deberán ser incluidos en el proyecto de CPO, a la espera de su aprobación definitiva por parte del Comité de CPOs de la FEGADO.
- ▲ Para la colocación de balizas se tendrán en cuenta los criterios del apartado 5.3 del *Manual de Homologación de los Circuitos Permanentes en España*, (FEDO, 2021.).

Figura 12

Colocación de una placa-baliza en un árbol. Fuente: adaptada de *Turorientering*



En un lugar sombreado

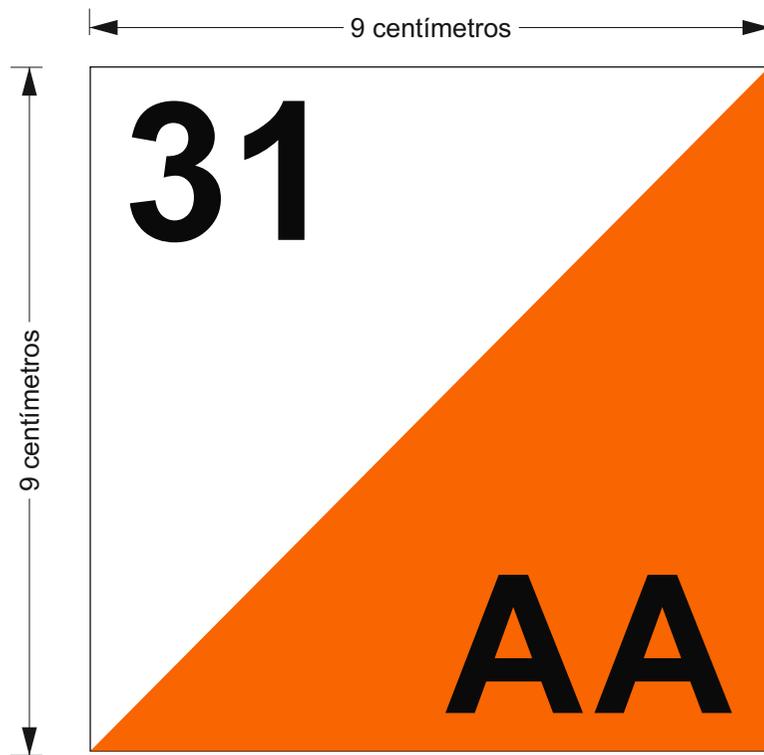


A 150 cm del suelo



A resguardo de la lluvia y de las salpicaduras

Figura 13  
Baliza estándar. Fuente: adaptada de la IOF



**Fuente:**  
Arial Bold / Myriad Pro Light  
cuerpo 72 pt.  
color 30/30/30/100  
Espaciado entre caracteres: 25%

Figura 14  
Baliza estándar con código QR. Fuente: adaptada de la IOF



**Fuente:**  
Arial Bold / Myriad Pro Light  
cuerpo 66 pt.  
color 30/30/30/100  
Espaciado entre caracteres: 25%

Figura 15

Ejemplo de estaca con baliza estándar. Fuente: adaptada de la IOF

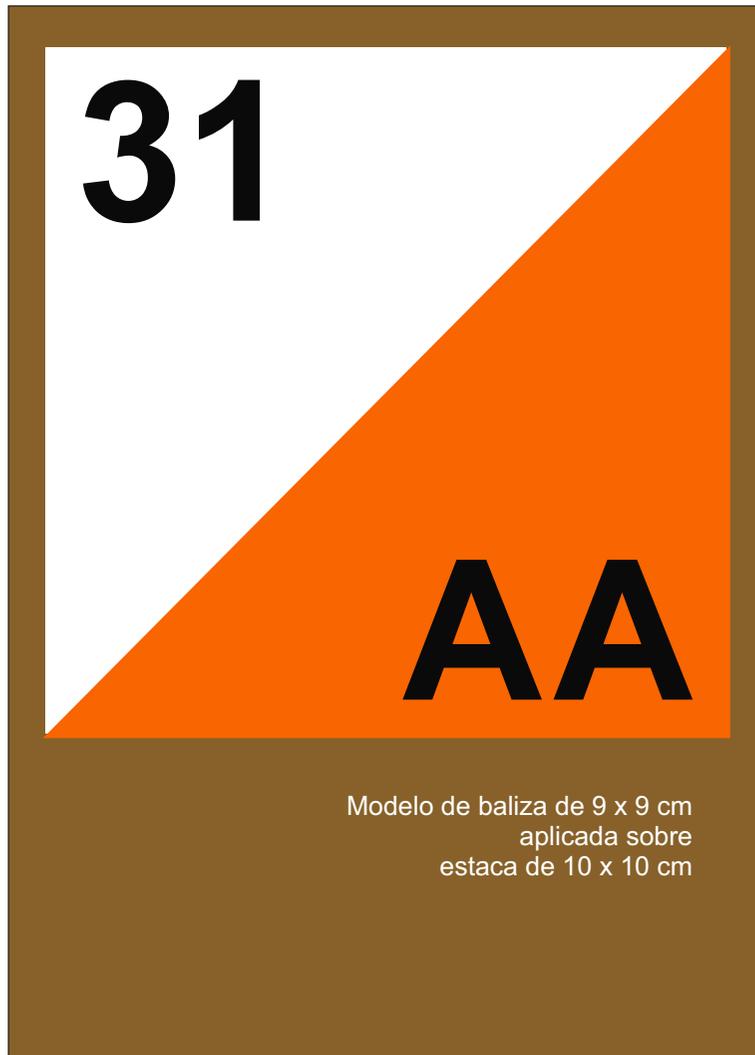


Figura 16

Ejemplo de estaca con baliza con código QR. Fuente: adaptada de la IOF



Figura 17

Ejemplo de instalación de una estaca con baliza.  
Fuente: adaptada de la IOF





### La promoción del CPO

De poco sirve el esfuerzo que conlleva llevar adelante cualquier proyecto de CPO, si nos olvidamos de un factor esencial que es el de su publicitación por todos los medios disponibles: prensa, redes sociales, TV, etc.

De cara a facilitar el disfrute del CPO por visitantes foráneos, es recomendable la traducción de los textos al resto de las lenguas cooficiales y a las lenguas con mayor potencial de uso, bien por su cercanía geográfica (portugués o francés) o por su preeminente posición a nivel mundial (inglés). Esta tarea se puede realizar de dos

maneras: a) incluyendo determinadas palabras clave en la lengua foránea; o b) duplicando íntegramente todos los materiales en cada una de las lenguas elegidas.

La realización de actividades simultáneas durante el disfrute de los CPOs como, por ejemplo: concursos de fotografía, recogida de setas, etc., es muy habitual en países como Suecia o Portugal, y cada vez más en el nuestro.

Además, en los países nórdicos es corriente la realización de una clasificación de los usuarios de CPOs, premiando a los que logran más puntuación, en función de los

controles fijos localizados cada temporada. Los premios pueden incluir medallas u otro tipo de regalos conmemorativos. Esta clasificación de carácter lúdico no oficial se actualiza día a día, mediante la introducción del código de control en la plataforma web de CPOs correspondiente o a través de su app específica.

A continuación, profundizaremos en el conocimiento de los diferentes recursos de promoción de un CPO, desde los más básicos (panel y mapa-folleto), hasta aquellos más avanzados, con la incorporación de técnicas de marketing actuales.

Figura 18

Captura de pantalla del folleto en PDF del CPO del Niscalco  
Fuente: Municipio *Aguiar da Beira* (Portugal)



Figura 19

Diplomas de participación en *Turorientering*. Fuente: Telen ([www.telen.no](http://www.telen.no))





### 6.1. El panel informativo del CPO

El panel informativo va a ser un elemento esencial de cara a atraer la atención de los potenciales usuarios de un CPO. Todo circuito permanente deberá tener por lo menos uno, en el que se podrán ubicar la Salida y la Meta. Si se considera conveniente, un CPO podrá contar con más paneles.

En caso de no estar autorizada la colocación de un panel físico por parte de los propietarios de los terrenos, se podrá optar por elaborar un panel virtual. En este caso, el panel estará disponible para su descarga en la web junto al resto de

Figura 20  
Primer CPO homologado en España.  
Fuente: FEDO



información, mediante un código QR ubicado en la baliza de salida (Start) del CPO. Sería una baliza sin código de control analógico y que llevaría sobreimpresa en la mitad blanca la matrícula del CPO.

El material principal de fabricación de la estructura del panel será, preferentemente, madera de tipo IV tratada en autoclave y procedente de bosques sostenibles. Se puede optar también por reutilizar material como, por ejemplo: traviesas de ferrocarril (Pereira et al., 2012), etc. Se recomienda utilizar el tipo de madera habitual en los bosques de la zona, primando las especies autóctonas en la medida de lo posible. El uso de otros materiales nobles propios del lugar es también muy recomendable, cómo puede ser el caso de la pizarra en Valdeorras (Ourense).

Es habitual encontrarse con paneles informativos sobrecargados de información, con letras excesivamente pequeñas e imágenes desordenadas o poco claras. En el caso de un CPO, debe primar la información visual sobre la escrita; siendo el mapa de orientación deportiva el elemento preponderante. Se podrá elegir entre diversas opciones: a) un mapa sin controles, que será la opción preferente; o b) el mapa con el recorrido Score, si este es el único que tiene el CPO. En



Figura 21  
La baliza de Salida-Meta.  
Fuente: adaptada de la IOF

este último caso, el panel tendrá plena consideración de mapa, por lo que deberá incluir toda la información pertinente. Cualquier otra posibilidad de plasmación del mapa en el panel, deberá ser debidamente justificada ante el Comité de CPOs de la FEGADO, que emitirá una resolución sobre su autorización o no.

En todo caso, la información proporcionada por el panel debe ser breve, clara y concisa. La experiencia parece confirmar que la mayoría de las personas no retienen más de tres ideas después de su lectura. No es recomendable tampoco, usar más de tres tipos de fuentes de letra o de colores en los textos, dado que generan confusión.

En caso de que sea necesario proporcionar más información a la persona usuaria, se podrán incluir códigos QR -a ser posible enlazados con una web- para que se pueda descargar información complementaria como: mapas de los recorridos, hojas de soluciones, etc. Hay que tener en cuenta que es importante disponer de una buena cobertura de red de telefonía móvil en la zona donde esté ubicado el panel informativo. En caso contrario, el panel informará donde obtener la documentación en formato papel o mediante descarga en la web.

El panel se dispondrá preferentemente para una visión frontal y con una orientación apaisada, recomendando que tenga un tejadillo. En todo caso, también se podrá disponer con una orientación vertical u oblicua, en formato de atril o mesa.

En cada zona se estudiará la orientación de las caras de lectura del panel para evitar su deterioro prematuro debido a las inclemencias meteorológicas. Es importante recordar que, cuanto más al norte de Galicia, pueden crecer más musgo y líquenes en esa cara

del panel, dificultando su lectura con el tiempo. Por otro lado, en las zonas más al sur de la comunidad, esta orientación puede suponer una insolación elevada, que acelera el deterioro prematuro del panel.

En el caso de un panel con una orientación apaisada y visión frontal, el mapa se debe colocar lo más centrado posible sobre una banda imaginaria, que irá desde el ángulo superior izquierdo al ángulo inferior derecho. Cualquier otra información se colocará en las mitades restantes, izquierda inferior y derecha superior.

La ubicación del panel estará indicada en el mapa mediante sus coordenadas GMS. Se podrá añadir también un croquis de acceso; y una visión más amplia de la zona que incluya la ubicación de otros posibles CPOs existentes. En este caso, se usará la denominación de los geodestinos definidos por la Xunta de Galicia; por ejemplo: Área Permanente de Orientación de la Ribeira Sacra.

Además, es obligatorio incluir en el panel los logos de: FEGADO, FEDO, CPO, Deporte Galego, Xunta de Galicia y el promotor. Además, se podrá incluir el logo del club o entidad impulsora del CPO. También se podrán incluir logos específicos relacionados con la caracterización del entorno; por ejemplo: Red

Natura, Patrimonio de la Humanidad, etc.; o aquellos de entidades u organismos patrocinadores -previa aprobación del Comité de CPOs de la FEGADO- anteponiendo, en todo caso, la función informativa del panel y evitando su sobrecarga.

La realización del panel se ceñirá en todo caso a las indicaciones del Decreto 138/2008, del 22 de mayo por el que se regula la señalización turística de Galicia, así como a la normativa posterior de este ámbito aprobada por la comunidad autónoma. Igualmente se seguirán, las indicaciones del *Manual de señalización turística*, y las del *Manual de Identidad Corporativa* de la Xunta de Galicia.

Se incluirán también los logotipos del teléfono de 112 Emerxencias Galicia y de la app *Alertcops* del Ministerio del Interior. Siempre que se estime necesario, se podrán añadir consejos sobre el tipo de indumentaria, necesidad de avituallamiento, etc.

En el caso de los CPOs de Alta Montaña (aquellos por encima de los 1.500 m o con zonas nevadas a lo largo del año) se alertará en un recuadro específico que llevará el título “¡ATENCIÓN!”, sobre las condiciones extremas de este tipo de espacios naturales, que informe de la necesidad de contar con el equipamiento adecuado.

Figura 22

Un panel informativo para un ejemplo ficticio de CPO homologado. Fuente: Pablo Aller



Es asimismo obligatorio, incluir la frase con la leyenda: “La práctica del Deporte de Orientación implica el respeto del medio natural”, surgida de su tradicional carácter verde y de su identificación habitual como el deporte del bosque.

Es recomendable que la información esté disponible en otros idiomas para facilitar así su acceso a los turistas de orientación foráneos y al público en general, preferiblemente en formato digital. A modo de ejemplo, se podrán incluir palabras en inglés (en cursiva y con un tamaño de fuente menor) debajo de aquellas que se consideren más significativas, por ejemplo, *Permanent Orienteering Course* debajo de Circuito Permanente de Orientación, etc.

En el área de terreno comprendida dentro o en las proximidades del mapa del CPO, se podrán incorporar otro tipo de soportes relacionados (mesas panorámicas, pies temáticos, paneles rotatorios, etc.), que faciliten la interpretación del terreno o del patrimonio natural y cultural.

A modo de resumen, el panel debe incluir:

- **Matrícula identificativa del CPO**, incluyendo el nombre del mapa; por ejemplo: CPO-GAL-1-Os Torgás, donde GAL es

Galicia; 1 el orden del CPO en el registro de CPOs; y Os Torgás, el nombre del mapa en el registro de la FEDO.

- **Explicación breve del uso del CPO** a nivel técnico, incluyendo la representación gráfica de los símbolos de salida, el círculo de control, la baliza y la meta; así como una descripción escrita y/o gráfica de su función. Esta explicación se podrá ampliar en el mapa-folleto.
- **Mapa del CPO**, preferentemente sin controles. Se indicará la distancia en metros entre dos líneas norte-sur. Se recomienda incluir la leyenda: “Estoy aquí”, dentro de un globo, indicando la ubicación del panel con una flecha indicadora y las coordenadas geográficas en grados decimales; por ejemplo: latitud 43.2330, longitud -8.5432. Opcionalmente, podrán figurar los nombres de las localidades o ubicaciones más destacadas.
- **Disciplinas**: serán las reconocidas por la IOF, reflejadas mediante los logos oficiales.
- **Tipos de recorridos**: oficial y de promoción, reflejados por el uso de los logos FEDO correspondientes.
- **Orientación Inclusiva**: en caso de que el CPO cuente con un recorrido apto para cualquier persona, incluidas aquellas que tengan diversidad funcional, se reflejará



Figura 23

Un ejemplo canario de panel para un CPO. Fuente: Club Deportivo OrientaGC

mediante el logo inscrito en una circunferencia de color azul *Ocean*, que ha sido aprobado por la FEDO.



Figura 24

El diseño, “Mismos símbolos, mismas metas”. Fuente: FEDO

- **Descripción breve del nivel de dificultad de los recorridos**, que forman parte del CPO, mediante las etiquetas respectivas; usando el estándar internacional de colores: verde (Fácil), azul (Medio), rojo (Difícil) y negro (Muy Difícil).
- **Modelo de baliza del CPO**. En este caso, además de la propia baliza, se podrá representar el tipo de soporte más común, que suele ser una estaca.



Figura 25

Otro ejemplo de panel informativo de un CPO. Fuente: Pablo Aller

- **Icono de la aplicación móvil.** En el caso de que la hubiese es recomendable indicar donde descargarla.
- **Leyenda:** su inclusión será opcional.
- **Avisos de seguridad** o de otro tipo que se consideren pertinentes. Es obligatorio incluir el logo del teléfono 112 Emergencias Galicia y de la app *Alertcops* de geolocalización de urgencia. Se añadirá la frase con la leyenda: “La práctica del Deporte de Orientación implica el respeto del medio natural”
- **Información auxiliar:** donde obtener mapas impresos, web del promotor, etc.
- **Logos** de la FEGADO, FEDO, CPO, el promotor y Deporte Galego. En caso necesario, se podrán incluir otros logos que se consideren pertinentes, previa autorización del Comité de CPOs de la FEGADO.
- **Códigos QR** para la descarga de la información auxiliar necesaria. Su inclusión será opcional.
- **Webs:** La inclusión de las webs del promotor y/o del club impulsor será opcional. En todo caso, toda la información sobre el CPO estará disponible en la página web de la FEGADO, en un apartado que se habilitará al efecto.

### 6.2. El mapa del CPO: tipos, elementos y maquetación

El mapa de Orientación Deportiva es uno de los elementos distintivos de nuestra modalidad. Para la homologación de un CPO, se deberá utilizar un mapa registrado por la FEGADO y la FEDO. El cumplimiento de este requisito supondrá la visualización del CPO en el apartado correspondiente del visor cartográfico federativo [www.carto.fedo.org](http://www.carto.fedo.org), como parte de la información disponible sobre Orientación Permanente.

#### 6.2.1. Tipos de mapas de un CPO

La elaboración del mapa topográfico de Orientación Deportiva se realizará de acuerdo con las normativas vigentes en el ámbito de la IOF ([www.orienteeing.sport/iof/mapping/](http://www.orienteeing.sport/iof/mapping/)), que son las siguientes:

- **ISOM 2017-2:** Especificación internacional para mapas de Orientación
- **ISSprOM 2019-2:** Especificación internacional para mapas de Orientación Sprint
- **ISMTBOM 2022:** Especificación internacional para mapas de Orientación en Bicicleta de Montaña
- **ISSkiOM 2019:** Especificación internacional para mapas de Orientación con Esquí

Como norma general, es recomendable priorizar la elaboración y uso de mapas de O-Pie en los CPOs, dada su fácil adaptación a otras

disciplinas como la O-Precisión. En centros educativos es recomendable emplear los símbolos del documento de la IOF titulado *Symbol set for school orienteering maps 2019* ([www.onedrive.live.com/?authkey=%21ALCb5Dgq1VMwg0l&cid=663580750D0C0BCE&id=663580750D0C0BCE%2119807&parId=663580750D0C0BCE%2118886&o=OneUp](http://www.onedrive.live.com/?authkey=%21ALCb5Dgq1VMwg0l&cid=663580750D0C0BCE&id=663580750D0C0BCE%2119807&parId=663580750D0C0BCE%2118886&o=OneUp)).

En la medida de lo posible, se priorizará el uso de mapas en tamaño A4 de fácil interpretación, con una buena red de caminos y un perímetro de seguridad bien definido, preferiblemente delimitado por elementos lineales fáciles de identificar. También, se procurará usar terrenos próximos a zonas habitadas, con un buen acceso en transporte público, aparcamiento e infraestructuras auxiliares (baños, hostelería, alojamiento, primeros auxilios, etc.) en sus cercanías.

#### 6.2.2. Elementos y maqueting del mapa de un CPO

La maqueting básica del mapa de un CPO respetará el principio de simplicidad, incluyendo sólo los elementos estrictamente necesarios. Hay que tener en cuenta que la población diana va a estar formada por usuarios noveles, mayoritariamente. De ahí la importancia de promover una fácil lectura del mapa.

Por lo tanto -en coherencia con las

directrices de la Norma Cartográfica de la FEDO- la maqueting genérica del mapa de un CPO incluirá los siguientes elementos:

**1. Denominación del CPO:** Esta podrá coincidir con el nombre registrado del mapa o bien con el centro de interés del circuito. Un ejemplo de esto último sería el CPO de los Dólmenes de Carapito (Portugal).

**2. Número de registro del mapa FEDO:** Formado por la letra o letras identificativas de la provincia correspondiente, seguido de un número asignado por el Comité de Cartografía y de las dos últimas cifras del año de edición. Los tres datos se separarán por guiones. Por ejemplo: el Parque Deportivo de Acea de Ama es el C-666-01. Es importante no confundirlo con la matrícula del CPO, que también tendrá que ser incluida, como se explicará posteriormente.

**3. Escala:** Preferiblemente, se indicará la distancia en metros que existe entre dos líneas norte-sur próximas sobre el terreno. De forma opcional, se podrá usar una escala gráfica y/o numérica (con todos sus dígitos). El uso preponderante de escalas grandes favorece su lectura, siendo las más aptas para el público en general y, particularmente, para personas con dificultades visuales. En el

caso del panel informativo, la escala numérica se podrá omitir, si el tamaño del mapa no se ajusta a la proporción debida.

**4. Equidistancia:** la que corresponda expresada en metros.

**5. Autoría:** Incluir el nombre completo de la persona, así como otros datos que se consideren pertinentes.

**6. Entidad depositaria y datos:** Razón social -si existe- o persona particular que se convierte en acreedora de los derechos y obligaciones que se contraigan con la existencia del mapa. Su dirección es preceptiva si la FEGADO y la FEDO no la poseen. En todo caso, dicha entidad deberá estar dada de alta en el Registro de Entidades Deportivas afiliadas a la FEGADO y a la FEDO, así como en el Registro de Entidades Deportivas de Galicia. De acuerdo con esto, deberá constar como depositaria del CPO una entidad que cumpla las condiciones anteriores. Esta circunstancia no supondrá, necesariamente, ostentar su titularidad, aspecto que estará reservado al promotor.

**7. Fecha de la edición y documentación:** La fecha de finalización del proyecto cartográfico irá acompañada de la de revisión o actualización, cuando se trate de

una actualización o reedición de un mapa antiguo. Se citarán los recursos documentales empleados en las distintas fases de la producción del mapa, cuando procedan de organismos públicos y privados u otras entidades; sin menoscabo de la formalización de los convenios o condiciones de explotación que estos pudiesen establecer.

**8. Tamaño de impresión:** como se comentó anteriormente, la norma general será usar el A4, sin perjuicio de que se puedan autorizar otros tamaños más adecuados al terreno cartografiado empleado en el trazado.

**9. Croquis de localización:** Tendrá un contenido y ámbito territorial variable y podrá reflejar las líneas guía contenidas en el mapa. El croquis se podrá incluir en un plano más general de la zona que refleje el terreno ocupado por el CPO, los principales viales de acceso y otros CPOs próximos, encuadrados en el mismo geodestino turístico de la Xunta de Galicia.

**10. Leyenda:** Para las disciplinas distintas de la Orientación a Pie y en mapas Sprint, es preceptivo definir todos los símbolos de la especialidad. Asimismo, es aconsejable incluirla en los mapas de CPOs

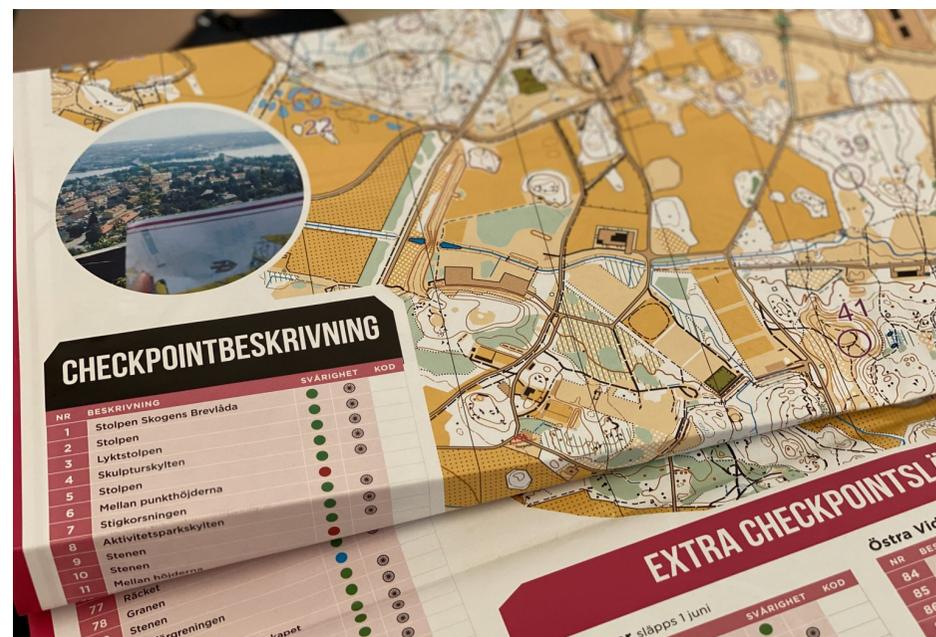
de Promoción. En los mapas con recorridos de CPOs oficiales la leyenda podrá omitirse, a excepción de lo relativo a los símbolos especiales y a su exacta aplicación en el mapa.

**11. Logotipos federativos:** Deberán formar parte de la impresión con sus colores de la misma calidad que el resto de contenidos, sea cual fuere el método de impresión utilizado. En este sentido, “se atenderá a lo especificado en el apéndice/protocolo que figura en los

convenios de Organización de Eventos Oficiales F.E.D.O. sobre “IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA F.E.D.O.” (Anexo II)” (apdo. 3. Norma 02/09). Los pictogramas deberán encontrarse, según las posibilidades de composición general del mapa, en lugar preferente guardando la jerarquía institucional y aparte de patrocinadores y colaboradores particulares. No podrá figurar el logotipo de la FEDO en un mapa que no esté registrado oficialmente por la misma. Con el logotipo de la

Figura 26

Un CPO Score. Fuente: Carla Tonéri



FEGADO se actuará de forma análoga. La FEGADO podrá crear un logotipo específico para identificar la red federada autonómica de CPOs.

**12. Casillas de control de reserva:** De forma opcional, se podrán incluir hasta un máximo de tres. Sus dimensiones -con independencia de la escala de impresión usada- estarán entre 15x15 mm y 20x20 mm, en caso de ser dirigidas al empleo de la pinza tradicional. Preferiblemente, serán de color magenta o negro en conformidad con lo marcado por la IOF.

**13. Respeto medioambiental:** Aquellos mapas de Orientación incluidos en los Registros Generales de Cartografía de la FEGADO y de la FEDO -cuando sean publicados- deberán incluir la siguiente frase de forma marginal y legible: “La práctica del Deporte de Orientación implica el respeto del medio natural”, en coherencia con la nueva meta principal establecida en la XXXI Asamblea General de la IOF celebrada el pasado 1 de julio de 2022, de convertirse en una modalidad global y sostenible.

A mayores, se deberán incluir los siguientes elementos en la maquetación del mapa del CPO:



Figura 27

Un ejemplo de logo autonómico: CPOEx.  
Fuente: Federación Extremeña de Orientación

Figura 28

Etiqueta de matrícula para panel, mapa o folleto.  
Fuente: adaptada de la FADO



**14. Matrícula:** estará constituida por las siglas CPO en mayúsculas y sin espacio ni puntos entre ellas + guión + código territorial (GAL para Galicia) + guión + número correspondiente + denominación del mapa principal o del centro de interés. Por ejemplo: CPO-GAL-1-Os Torgás. En coherencia con el *Manual de Identidad Corporativa de la Xunta de Galicia* -tanto en el

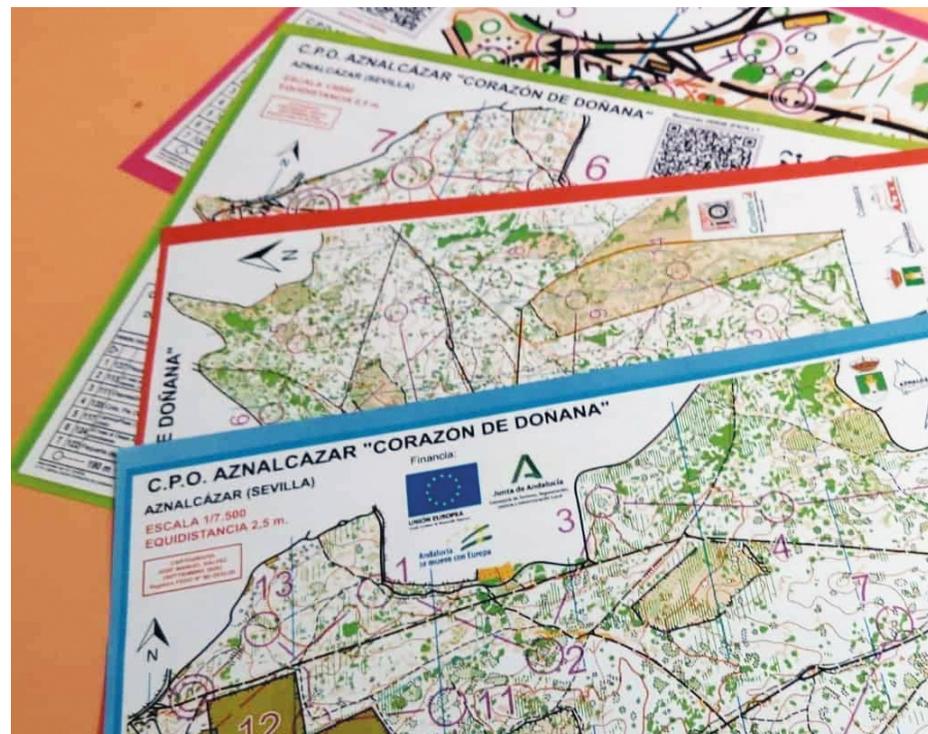


Figura 29

Mapas del CPO de Aznalcazar. Fuente: Club Adol

panel como en los folletos, así como en cualquier otro soporte publicitario- se usará una etiqueta para la matrícula con la celda izquierda en color blanco y las letras en negro; y la celda derecha en color cian claro (*Light Cian*, código hexadecimal #009EE0) y las letras de la misma en blanco.

**15. Nivel de dificultad del recorrido:** Estará reflejado

mediante la etiqueta y el enmarcado del color correspondiente, siguiendo los criterios enunciados en el apartado cuarto del manual.

De forma general, el grado de accesibilidad de un recorrido se deducirá de esta clasificación. En todo caso, cuando se considere pertinente, se podrá incluir el nuevo logotipo de la *Orientación Deporte Inclusivo* en

la forma mencionada en el apartado anterior; así como dar una explicación de las condiciones de accesibilidad mediante otros símbolos previamente autorizados por la federación y acompañados de un breve texto, si se considera necesario. Los recorridos Score estarán enmarcados en color magenta y los CPO-Precisión en azul *Ocean*.

**16. Tipos de circuito:** Primero, se incluirá el logotipo correspondiente a la categorización del CPO como Oficial o de Promoción. A continuación, se indicarán -mediante los logos oficiales- que disciplinas reconocidas por la IOF (O-Pie, O-BTT, O-Precisión y O-Esquí) se podrán practicar en el mismo. Además, se podrá indicar el tipo de circuito o recorrido en función de su finalidad: Patrimonial y/ o Ambiental, mediante el logotipo correspondiente.

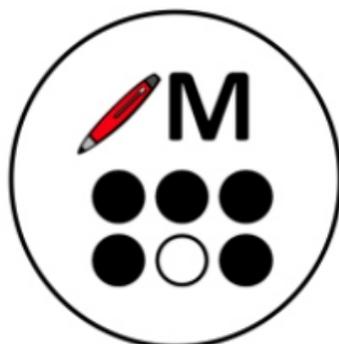
**17. Sistema de control:** El sistema de control prioritario para la FEGADO, compuesto por un código QR a usar con una app y otro formado por letras, podrá estar complementado por otros sistemas. En cualquier caso, se añadirán los logotipos que correspondan con

cada uno de los sistemas como, por ejemplo:

Figura 30  
Pinza tradicional.  
Fuente FEDO



Figura 31  
Código de puntos, letras o símbolos.  
Fuente: FEDO



En el caso de usar como sistema de control, una serie de preguntas y respuestas, se identificará con la palabra *Quiz*. Si el sistema de control es mediante fotos, se

incluirá la palabra O-Foto. Cualquier otro sistema de control que se utilice, se identificará mediante la inclusión del logo correspondiente, previa autorización de la FEGADO.

**18. Descripción de control:** Como norma general, se reducirá a tres columnas (Score) o cuatro (Lineal), reservando la de más a la derecha para el registro del sistema de control, cuando sea preciso. En el primer caso, la primera columna se usará para el código numérico de la baliza; la segunda para describir con un único sustantivo el detalle donde se ubica la baliza; y la tercera estará en blanco para el registro. En el segundo caso, la primera columna se usará para el número de control, la segunda para el código numérico de la baliza; usándose las siguientes para reflejar el detalle donde se ubica ésta y para el registro del control, respectivamente.

En los recorridos Score, cada casilla de la primera columna se rellenará con el color correspondiente al nivel de dificultad del control. En la fila superior de la descripción se pondrá la matrícula del CPO. La segunda fila se subdividirá en tres celdas; la primera para el recorrido (número,

nivel, color, etc.); la segunda para la distancia reducida en km; y la tercera, para el desnivel positivo en metros. No es recomendable usar la descripción de control de competición, dado su desconocimiento para la población en general. Para cualquier simplificación de la descripción, se solicitará autorización a la FEGADO, previa justificación del promotor.

**19. Salida:** Está simbolizada por un triángulo magenta IOF. Opcionalmente, se podrá añadir una flecha indicadora apuntando al triángulo, con la leyenda: "VD. ESTÁ AQUÍ", incluyendo las coordenadas GMS.

Figura 32  
Recorrido lineal Clásico.  
Fuente: autor desconocido.

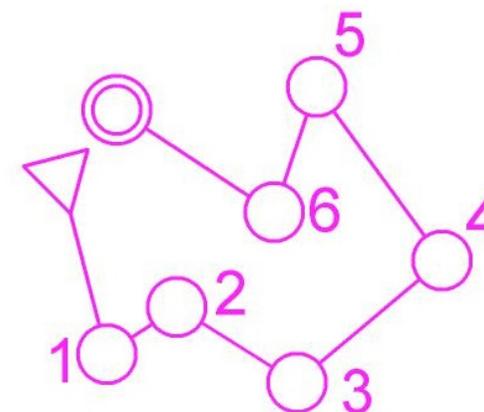
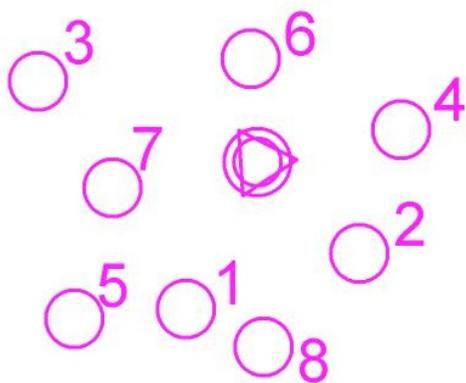


Figura 33

Recorrido Score.  
Fuente: autor desconocido.



**20. Puntos de control:** Serán circunferencias de color magenta IOF. Al menos, no se ocultarán los detalles en negro, marrón y azul al 100%.

**21. Meta:** Se señalará mediante dos circunferencias concéntricas de color magenta IOF.

**22. Señal de estacionamiento P (S-17):** Su uso será opcional (DGT, 2022, p.172). Podrá ser substituida por una P magenta IOF.

Figura 34

Señal de Parking. Fuente: DGT



La promoción del CPO

**23. Señal de información turística I (S-118):** Su uso será opcional (DGT, 2022, p.176).

Figura 35

Señal de Información Turística.  
Fuente: DGT



**24. Webs:** Se podrán incluir las del promotor, las federaciones, entidades depositarias o cualquier otra que se considere adecuada.

**25. Horario de acceso:** Será obligatorio reflejarlo, cuando esté limitado. Se incluirá también mediante texto, cualquier otro aspecto relativo a las condiciones de uso del terreno y a sus derechos de acceso.

**26. Otros logos:** Se incluirán obligatoriamente los logos de la Xunta y del Deporte Galego. Es recomendable incluir los logos de los patrocinadores, administraciones u otras entidades implicadas.

Cualquier otro logo deberá contar con la autorización de la FEGADO.

**27. Datos técnicos:** Se podrán incluir datos relativos a la superficie del mapa y a su perímetro.

**28. Prevención de riesgos:** Se incluirá una breve descripción de aquellos aspectos más relevantes, incluyendo -en caso necesario- una explicación simplificada de la simbología relacionada. El texto y su encuadrado, se realizarán en color magenta. En todo caso, se incluirá la siguiente frase: “El usuario hará uso del circuito asumiendo los riesgos inherentes a la práctica de la orientación”.

**29. Aviso de emergencia:** Se incluirá el logo y el teléfono del 112 Emerxencias Galicia. Asimismo, se podrá incluir también el logo de la app de geolocalización *Alertcops*.

Figura 36

112 Emerxencias Galicia  
Fuente: Xunta de Galicia



**30. Instrucciones breves:** Se añadirá un texto reducido con el título “¿CÓMO FUNCIONA?” en el que se explique la dinámica del Deporte de Orientación, detallando la secuencia de paso por los puntos de control ubicados entre la Salida y la Meta. Esta explicación incluirá una descripción simplificada del uso del sistema de control.

**31. Servicios auxiliares:** como aparcamiento, baños, etc.

**32. Fecha de homologación autonómica del CPO:** recordar aquí que la homologación será por cinco años naturales; siempre y cuando, se pase la correspondiente revisión federativa anual.

La supresión de cualquiera de los elementos citados por razones de diseño gráfico u otras, deberá ser autorizada por la federación correspondiente.

### 6.2.3. El mapa-folleto de un CPO

Como norma general, cada recorrido de un CPO tendrá su propio folleto específico, que incluirá como mínimo, el mapa con el trazado correspondiente en tamaño A4. Cualquier otro tamaño recomendable precisará de la oportuna autorización de la FEGADO. En todo caso, el diseño y maquetado del folleto se hará en



Figura 37

¡Encuentalo!. Fuente: Cornelia Tonéri

coherencia con lo enunciado en este apartado hasta el momento.

En el folleto se podrá incluir también información auxiliar relativa a: aspectos culturales, servicios diversos, etc. Además, se podrá añadir la clave de respuestas. De todos modos, es recomendable que dicha clave esté disponible por separado en formato PDF o por escrito.

A modo de resumen, hay que comentar que la maquetación final de un CPO se puede hacer de

diversas formas:

- 1 mapa para cada recorrido
- 1 mapa-folleto para cada recorrido
- 1 folleto o cuaderno con todos los recorridos o controles

Existen otras posibilidades a valorar, como incluir en un mismo folleto o cuaderno, distintos CPOs presentes en una misma Área de Orientación Permanente. Como se dijo con anterioridad, habrá que valorar su pertinencia y contar con la preceptiva autorización de la FEGADO.

### 6.3. Otros medios publicitarios

Vivimos en la sociedad de la comunicación, así que gozamos de más medios que nunca para una promoción efectiva de los CPOs. En particular, aprovecharemos el uso de las más modernas tecnologías a nuestro alcance –incluidas las redes sociales– para su difusión efectiva.

Cualquier CPO reconocido por la federación se publicará en un apartado específico creado al efecto en la web federativa, así como en las respectivas webs de la entidad, club y empresa promotora. Toda la información sobre los CPOs de la comunidad autónoma podrá ser aglutinada en una web específica dedicada a la modalidad de la Orientación Permanente.

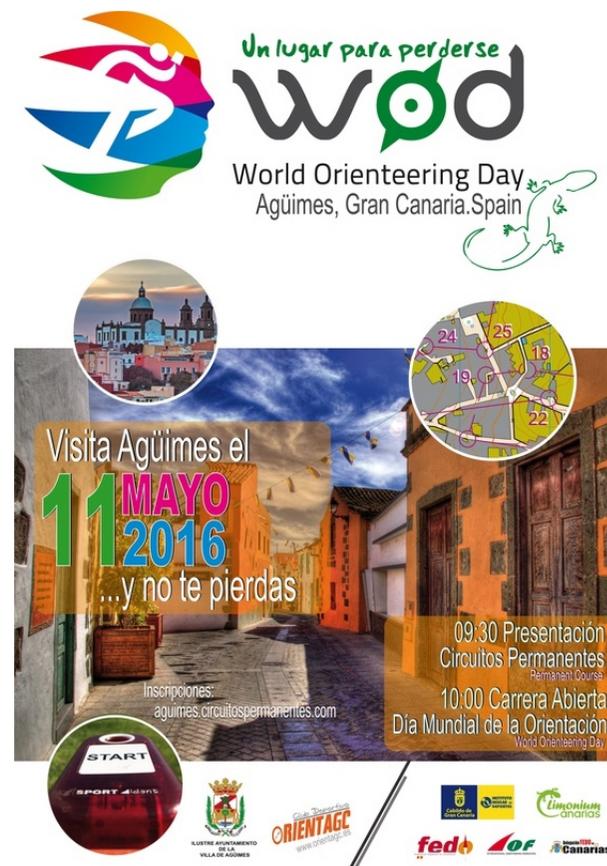
Es fundamental poner a disposición del usuario toda la información posible sobre el CPO –tanto en formato impreso como digital– en las oficinas de turismo, así como en otros establecimientos frecuentados de la zona donde este se ubique: tiendas, restaurantes, casas de turismo rural, etc.

El estreno o la promoción regular de un CPO, organizando competiciones o eventos similares, es una buena estrategia publicitaria. Un buen ejemplo es la iniciativa del ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia), que estrenó un circuito de orientación urbano dentro de su

programa de *Jardines Saludables*, con la participación del grupo de gimnasia y los senderistas del centro social de personas mayores. Es especialmente recomendable convocar a los medios de comunicación a estos eventos, para así acercar nuestro deporte a la ciudadanía en general, como población diana de los CPOs.

La realización de campañas publicitarias en internet –acompañadas de breves tutoriales en vídeo– ha supuesto un reciente éxito promocional en lugares como el Reino Unido. Otro ejemplo nos llega desde la Suecia de los años 90, cuando se buzoneó el mapa de un CPO entre los residentes de Husqvarna.

Figura 38  
Cartel publicitario de los CPOs de Agüimes.  
Fuente: Club Deportivo Orientagc



Propietario:  
Ayuntamiento de  
la Villa de Agüimes



### Seguridad y prevención de riesgos en relación al CPO

El riesgo inherente a la práctica de la Orientación Deportiva es muy bajo en comparación con otras actividades físico-deportivas en la naturaleza, siendo la lesión más común el esguince de tobillo. De todos modos, se han constatado incidencias serias con una mayor frecuencia en: grupos de edad muy avanzados, usuarios de nivel alto y en recorridos mal planificados.

Dada la falta de certidumbre plena sobre las condiciones de práctica en un CPO -en especial en el medio natural- el promotor elaborará un Plan de Seguridad y Prevención de Riesgos desde el punto de vista deportivo, teniendo en cuenta los peligros potenciales, así como su posible eliminación o mitigación. El cumplimiento de lo susodicho no será óbice para el debido cumplimiento de la LPRL y de cualquier otra legislación en la puesta en marcha del CPO, por parte del promotor, en caso de ser preceptivo.

Además, hay que tener en cuenta que la aparición de CPOs urbanos, plantea nuevos retos de cara a una convivencia armónica entre el orientador y el resto de personas. A modo de ejemplo, destacar que los cruces son lugares potencialmente peligrosos -en base a las estadísticas de accidentes en competición- en la Orientación en BTT. Esta circunstancia hace necesario valorar la conve-

nencia o no, de colocar un control de parada antes de un cruce. Es conocido que este tipo de control, se debe utilizar también en los trazados de O-Pie, cuando el recorrido cruza una vía con tránsito de vehículos.

No podemos olvidar que, en los últimos años, son frecuentes las noticias sobre extravío de senderistas, circunstancia que también le puede suceder a orientadores noveles o poco experimentados. El cómputo de accidentes durante la práctica de actividades físico-deportivas en la naturaleza se ha incrementado de forma exponencial, especialmente en la etapa post-confinamiento.

La prevención de este tipo de situaciones entre los potenciales usuarios de los CPOs es, por lo tanto, una labor fundamental que precisa ser articulada mediante la adopción de aquellas medidas que se consideren pertinentes. Recordar aquí que la necesidad de mejorar los protocolos de seguridad en el ámbito de la Orientación Turística, ha sido documentada entre las conclusiones de un estudio realizado en Polonia (Cych, P. y Machowska, W., 2019).

El promotor deberá identificar los peligros inherentes al CPO, evaluar los riesgos de estos peligros y adoptar las medidas necesarias para mitigarlos. Asimismo, es recomendable que suscriba dos pólizas de

seguros -una de responsabilidad civil y otra de accidentes individuales- para garantizar la cobertura de las posibles eventualidades en relación al CPO. De forma análoga, es importante que el resto de las partes implicadas -incluidos los usuarios- cuenten también con sus propios seguros.

Los usuarios serán informados de los riesgos más importantes a través de los medios publicitarios del CPO (panel, mapa-folleto, web, etc.). En caso preciso, se les alertará también de la necesidad de contar con recursos auxiliares de seguridad como, por ejemplo, un silbato y un teléfono móvil con batería suficiente (incluida la app de geolocalización *Alertcops*), etc.

Hay que recordar que la mayoría de CPOs serán accesibles al público en general. Si añadimos a la circunstancia anterior, la prolongada perdurabilidad del circuito, estaremos ante una mayor necesidad de advertir de los riesgos potenciales -y de la forma de evitarlos- a los posibles usuarios, como suele ser habitual en el caso de pruebas competitivas. Cabe resaltar que muchos CPOs suelen estar dirigidos a practicantes noveles, por lo que hay que extremar las precauciones al respecto como, por ejemplo, informando del nivel de dificultad de cada recorrido, etc.

El trazado de los recorridos lo realizará un orientador con el título federativo de trazador del nivel correspondiente, o una persona con experiencia acreditada por la federación de orientación. En el trazado, se evitará el paso por cualquier tipo de peligro - señalándolo debidamente- como, por ejemplo, un cortado infranqueable remarcado con una malla magenta por encima (símbolo 710.0 “Área peligrosa”). Además, a ser posible, el mapa contará con un perímetro de seguridad bien delimitado por líneas conductoras claras y fáciles de interpretar por un practicante novel, como puede ser el caso de: carreteras, pistas y muros. Como norma general, la calidad técnica de los trazados no debiera verse comprometida por el cumplimiento de las medidas de seguridad más apropiadas en cada caso.

Es conveniente que los controles del CPO estén georreferenciados mediante un GPS de Alta Precisión, poniendo las coordenadas en grados decimales a disposición de los usuarios, por ejemplo, proporcionándoles un archivo KML, fácil de abrir desde *Google Earth*. De este modo, será más fácil localizar a una persona extraviada en las proximidades de una baliza. Además, la geolocalización de los controles es

también una herramienta muy útil para el mantenimiento óptimo del circuito. Otra opción muy interesante es subir los controles a una app de navegación, mediante un archivo KMZ (mapa incluido).

### 7.1. Marco de Actuación del Plan Deportivo de Seguridad y Prevención de Riesgos

El Plan Deportivo de Seguridad y Prevención de Riesgos del CPO es un documento general que reúne todos los elementos de prevención y aglutina los resultados de todas las evaluaciones de riesgos.

### 7.2. Objetivos Generales de Seguridad y Prevención en los CPOs

Serían los siguientes:

- Cumplir con los principios esenciales de prevención.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Disminuir o eliminar la accidentalidad.

### 7.3 Principios de Prevención en un CPO

A continuación, se exponen algunos ejemplos:

- a) *Evitar los riesgos*, por ejemplo: un cortado peligroso.
- b) *Evaluar los riesgos que no se puedan evitar*, por ejemplo, una vía de tren.

- c) *Combatir los riesgos en su origen*, por ejemplo, marcar en el mapa los pasos de cebrada de un recorrido urbano con el símbolo que corresponda.
- d) *Adaptar los recorridos a todos los públicos*, por ejemplo, ofertar recorridos para todos los niveles.
- e) *Tener en cuenta la evolución de la técnica*, por ejemplo, ofrecer el mapa en diversos formatos y escalas.
- f) *Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro*, por ejemplo, usar zonas peatonales en un mapa urbano.
- g) *Planificar la prevención*, por ejemplo, ofrecer el teléfono de Protección Civil, etc.
- h) *Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual*, por ejemplo, revisar anualmente el estado del panel informativo.
- i) *Dar las debidas instrucciones a los orientadores*, por ejemplo, llevar un móvil con una app de geolocalización con botón SOS.

### 7.4. La gestión del riesgo y el CPO

Las fases normalizadas de la gestión de riesgos son las siguientes:

- Establecimiento del contexto
- Apreciación del riesgo.
- Tratamiento del riesgo

De forma genérica, la evaluación de riesgos tendrá en cuenta la esencia de la modalidad deportiva de la Orientación; así como los colectivos a los que se dirige, considerando su posible diversidad funcional.

#### 7.4.1. Determinación del contexto de actuación

El estudio previo de los aspectos clave a tener en cuenta, es una labor fundamental para establecer el contexto de actuación, antes de llevar a cabo la planificación de un CPO. Serán los siguientes:

- Definir la/s disciplina/s a practicar
- Marcar los objetivos
- Designar a los responsables y sus funciones
- Duración estimada de los recorridos
- Lugar de realización
- Posibilidad de evacuación
- Nivel de dificultad de los controles y/o los recorridos
- Nivel técnico mínimo que se requiere
- Fuentes de información para definir los riesgos y sus consecuencias
- Medidas de coordinación
- Normas y procedimientos del CPO
- Posibles relaciones con terceros
- Tipo de contrato a considerar en cada caso

## 7.4.2. Apreciación del riesgo

### 7.4.2.1. Identificación del riesgo

La identificación de un riesgo es el proceso mediante el cual éste se descubre, reconoce y registra; incluyendo las causas que lo originan. Supone analizar:

- ¿QUÉ, CÓMO y CUÁNDO puede suceder un accidente?; y
- ¿QUIÉN puede resultar herido?

En la ficha del Anexo VI hay una lista de posibles peligros que nos pueden afectar durante la práctica de la Orientación.

### 7.4.2.2. Análisis del riesgo

El análisis del riesgo consiste en determinar las probabilidades de que ocurra y determinar sus posibles consecuencias. En ocasiones, puede que debamos actuar sobre las posibilidades de su ocurrencia y disminuir sus efectos en caso de que suceda; por lo que, en esta fase, debemos repasar las medidas de control existentes, sin olvidar lo susodicho:

- a) Determinar las probabilidades:
  - Casi segura
  - Probable
  - Posible
  - Improbable
  - Rara

- b) Determinar las consecuencias en función de daños humanos:

IMPACTO	DAÑOS
Insignificante	Rozaduras, magulladuras, ... No requiere atención sanitaria
Menor	Contusiones, esguinces, ... Recuperación < 1 semana
Moderado	Heridas, esguinces, fracturas, ... Recuperación 1-6 semanas
Alto	Hospitalización y/o recuperación > 6 semanas
Catastrófico	Muerte, lesión medular, incapacidad permanente

### 7.4.2.3. Evaluación del riesgo

La evaluación de riesgos es la fase del proceso dirigida a estimar la magnitud de aquellos que no hayan podido evitarse. Este procedimiento proporcionará al promotor la información necesaria para decidir sobre la necesidad de adoptar medidas adecuadas, que garanticen la seguridad y la protección de la salud de los usuarios del CPO. Para llevar a cabo la evaluación de riesgos, se deberán determinar los peligros e identificar a los usuarios expuestos a los mismos. A continuación, se valorará el riesgo existente en función de criterios objetivos, de manera que se pueda llegar a una conclusión sobre la magnitud de los riesgos, así como sobre la necesidad de evitarlos, reducirlos o controlarlos.

## CONSECUENCIAS

Tabla 2  
Evaluación cualitativa del riesgo

PROBABILIDAD	Insignificante	Menor	Moderada	Mayor	Catastrófica
Casi segura	Alto	Alto	Extremo	Extremo	Extremo
Probable	Medio	Alto	Alto	Extremo	Extremo
Posible	Bajo	Medio	Alto	Alto	Extremo
Improbable	Bajo	Bajo	Medio	Alto	Extremo
Rara	Bajo	Bajo	Medio	Alto	Alto

Hay que dirimir qué riesgos:

- Aceptamos y gestionamos con las medidas rutinarias.
- Podríamos aceptar con un tratamiento adecuado.
- No aceptamos y desechamos.

Según la tabla anterior, los riesgos se clasifican en:

- **Bajo:** Se gestiona por los procedimientos rutinarios.
- **Medio:** Exige medidas adicionales que deben ser registradas y temporizadas, especificando claramente las responsabilidades.
- **Alto:** Exige acción inmediata aun siendo alto su coste.
- **Extremo:** No asumible.

La evaluación de riesgos definitiva se plasmará en el proyecto de CPO -como parte del Plan de Seguridad-

dividiéndola en apartados que cubran aspectos clave: estacionamiento y rutas de viaje, áreas de reunión, salida / llegada, recorridos y terreno.

### 7.4.2.4. Tratamiento del riesgo

La mayoría de los peligros pueden ser tratados y los riesgos mitigados o gestionados, planificando con tiempo suficiente el modo de afrontar los diversos problemas que puedan surgir. Para ello, se llevará a cabo una evaluación temprana, que se verá reflejada de forma abreviada en el anteproyecto de CPO; y de una forma plena en el subsiguiente proyecto.

El trazador y el técnico de Homologación de CPOs podrán sugerir al promotor que

adopte aquellas medidas que estimen adecuadas -desde el punto de vista de la práctica de la Orientación Permanente- para evitar, eliminar o mitigar un riesgo.

A continuación, se enuncian una serie de ejemplos de eliminación o reducción del riesgo:

- Eliminar la fuente del riesgo: sustituir un panel con los postes podridos.
- Evitar el riesgo: no diseñar trazados que atraviesen cortados infranqueables.
- Modificar la probabilidad: dar instrucciones a los potenciales usuarios.
- Transferir el riesgo: contratar un seguro para el CPO.
- Cambiar las consecuencias: elaborar un plan de emergencia del CPO.
- Retener el riesgo, a partir de una decisión informada: recomendar el uso de repelentes en caso de infestación por garrapatas en la zona.

#### 7.4.2.5. Seguimiento y revisión

El promotor realizará un informe anual del CPO, que reflejará su estado de mantenimiento, añadiendo

una evaluación actualizada de los riesgos; así como las medidas adoptadas para mitigar o eliminar los problemas que puedan aparecer. Este informe será remitido al Comité Autonómico de CPOs durante el mes de noviembre de cada año natural. La omisión en su entrega supondrá la automática deshomologación del CPO.

#### 7.5. Información sobre la prevención de riesgos y el CPO

En la documentación que se ponga a disposición de los usuarios potenciales del CPO (panel, mapa-folleto, etc.), se incluirá la información más relevante sobre los riesgos potenciales. Además, se incluirá información sobre los servicios sanitarios y de emergencia en la zona, incluido el teléfono de Emerxencias 112 GALICIA. También se podrán incluir consejos relativos a la utilización de repelente para insectos, silbatos o medios de telecomunicación. Es obligatorio informar sobre el nivel de cada uno de los recorridos -o controles en caso de un Score- que formen parte de un CPO, conforme a lo marcado en el apartado correspondiente de este manual.

Recordar, una vez más, que la Orientación Permanente se desa-

rolla en un medio potencialmente variable en sus condiciones, debido a diversos factores: clima, etc. Hay que tener en cuenta que un CPO puede instalarse en un espacio: domesticado (por ejemplo, pabellón); semidomesticado (por ejemplo, parque); o salvaje (por ejemplo, monte); siendo mayor el grado de incertidumbre, cuanto más natural es el espacio en el que se localiza.

En este sentido, el promotor debe advertir al potencial usuario sobre la necesidad de: usar una equipación adecuada, tener los conocimientos técnicos necesarios y sobre la autoprotección debida (consulta del parte meteorológico, etc.). La información anterior se pondrá a disposición de los usuarios a través de un folleto en el que también se recogerá el resultado de la evaluación cualitativa del riesgo; así como las medidas de tratamiento del mismo.

El ideario de autoprotección del usuario de un CPO supondrá, respecto de la actividad propuesta, que:

- Es libre y voluntaria;
- Se ajusta a sus deseos y posibilidades;
- Se informa sobre sus características, en especial en lo referido a la información suministrada por el promotor, incluidas las

medidas de seguridad.

- Acata las indicaciones y comprende su responsabilidad en caso de no seguirlas.

A modo de resumen, la información sobre prevención y seguridad del CPO, incluirá:

- Valoración del grado de riesgo.
- Listado de material necesario.
- Duración estimada de el/los recorrido/s.

#### 7.6. Roles en relación a la Prevención en el CPO

##### 7.6.1. La función del promotor

El promotor del CPO es el responsable del plan deportivo de seguridad del CPO; contando, para su implementación, con el asesoramiento del trazador y del técnico de homologación de CPOs.

##### 7.6.2. La función del trazador

La persona que realice el trazado de los recorridos deberá contemplar las recomendaciones habituales recogidas, tanto en el presente documento, como en los correspondientes manuales de trazados de la FEDO para las distintas disciplinas y niveles; ofreciendo recorridos seguros; y tratando de abarcar la pluralidad de niveles técnico-deportivos de los potenciales usuarios.

### 7.6.3. La función del técnico de homologación de CPOs

El técnico de homologación de CPOs revisará que tanto en el anteproyecto como en el proyecto definitivo de CPO se hayan implementado todas las medidas de seguridad posibles desde el punto de vista deportivo - cumpliendo las reglas de Orientación vigentes, así como otras regulaciones y políticas- y visando aquellos documentos que se consideren pertinentes. Esta revisión incluirá la supervisión de las evaluaciones de riesgos a nivel técnico-deportivo, el dispositivo de primeros auxilios para personas desaparecidas o perdidas y para otros incidentes potenciales.



## Risk Assessment for Orienteering

This risk assessment is provided as guidance only. It identifies some of the potential risks and recommended precautions when using the orienteering courses at Warmley Forest Park and Siston Common.

Please note it is your responsibility to carry out your own assessment as conditions will vary and the parties involved in setting up the course cannot be held responsible for any accidents, injuries, losses or damage which may occur.

For further guidance please refer to the downloadable teachers and group leaders information or telephone 01454 863592. We recommend a pre-visit prior to bringing a group to the course if you are unfamiliar with Warmley Forest Park.

<b>LOCATION</b>	Warmley Forest Park and Siston Common. Start post code BS30 5JB
<b>ACTIVITY</b>	Using the Orienteering courses and Nature Trails
<b>PERSONS AT RISK</b>	School aged children (aged 4-16) and adult helpers, school staff, members of the public, special needs groups

**EMERGENCY NUMBERS**  
Emergency Services 999 or 112

**HOSPITALS**

Frenchay – Nearest Accident and Emergency Department – Tel. 0117 970 1212  
Postcode: BS16 1LE

Southmead – Minor injuries unit – Tel. 0117 950 5050 Postcode: BS10 5NB

Bristol Childrens Hospital – Accident and Emergency Department – Tel: 0117 921 5411  
Postcode: BS2 8BJ

HAZARDS	LEVEL OF RISK (LOW, MEDIUM OR HIGH)
<b>Outside Environment</b>	
1. Terrain – trips, slips and falls	LOW
2. Weather	LOW
3. Watercourses	LOW
<b>Dogs</b>	
1. Dog faeces	LOW
2. Attack by dogs	LOW
<b>Missing participants or marshals</b>	MEDIUM
<b>Supervision and personal safety</b>	MEDIUM

Figura 39  
Ejemplo de Evaluación de  
Riesgos en un CPO

Fuente:  
South Gloucestershire Orienteering



### Protección ambiental y del patrimonio en un CPO

La Orientación es conocida tradicionalmente como el deporte del bosque. Diversos estudios científicos han demostrado el bajo impacto de esta modalidad sobre los lugares donde se practica. Aun así, es necesario adoptar medidas conducentes a minimizar su posible impacto sobre el ecosistema y el patrimonio.

En la Orientación Permanente, la protección del medio ambiente y del patrimonio histórico tendrá una gran importancia, debido a la perdurabilidad de los elementos fijos (balizas, panel, etc.) que conforman un CPO. Esta realidad hace que tengamos que ser especialmente cuidadosos en la elección de la ubicación de los controles y durante su instalación.

Antes de emprender cualquier proyecto de CPO, hay que comprobar las restricciones de uso y las figuras de protección del terreno, que se recojan en la legislación correspondiente. *A priori*, es recomendable impulsar CPOs en lugares que no estén afectados por prohibiciones. Al promover CPOs en mapas de Orientación previos, es importante comprobar cómo afecta la legislación al terreno ya topografiado.

La colocación de una estaca-baliza permanente afectará, aunque sea levemente, a la conformación del terreno, por lo que es recomen-

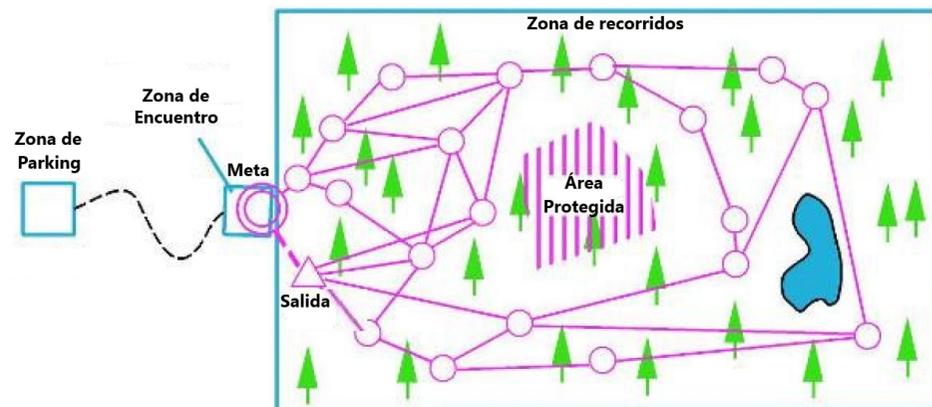


Figura 40

Las tres zonas asociadas a un CPO. Fuente: IOF

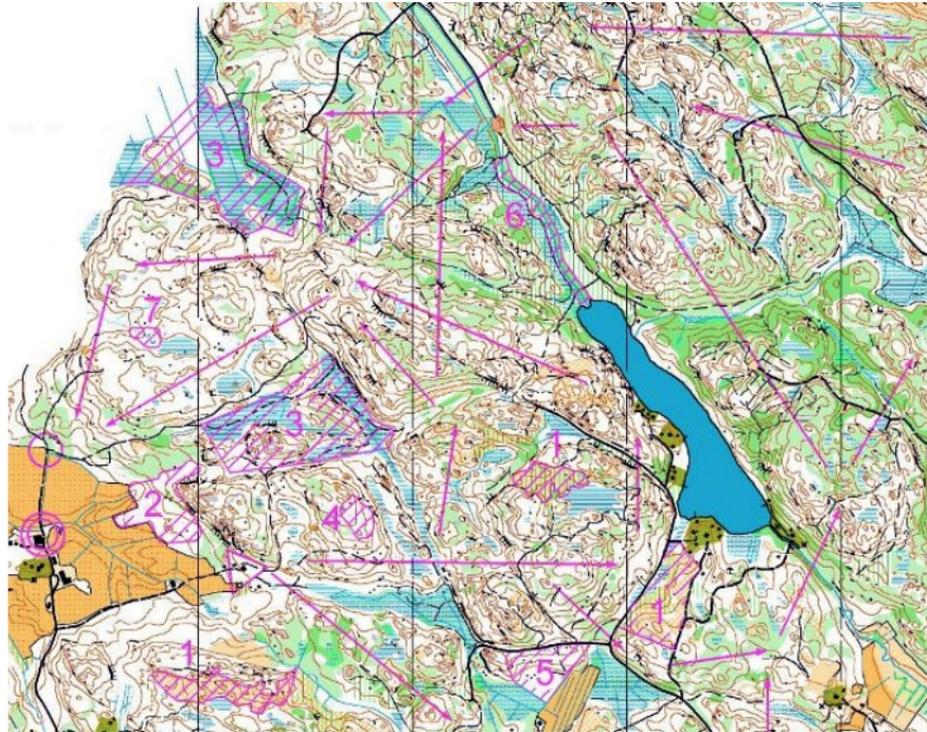
dable valorar la posibilidad de sustituirla por una placa-baliza. Al instalar una estaca, es importante que la cimentación no quede a la vista, restringiendo el uso de este método a espacios urbanos. En suelo rústico o forestal, debemos anclar la estaca de la forma más natural posible.

En el caso de usar una placa-baliza, está prohibido clavarlas directamente sobre un árbol. Un método anti-vandálico y duradero es usar un lazo de acero suficientemente holgado para colgarla de la vegetación a una altura de 1,50 m. Es recomendable rodear el cable con una funda protectora para evitar así su deterioro, logrando una mayor protección del elemento vegetal.

Una placa-baliza también se

puede adosar a un detalle construido por el ser humano, por ejemplo, el poste de una farola. En este caso, es recomendable -y puede ser preceptivo a nivel legal- evitar en la medida de lo posible, elementos patrimoniales como, por ejemplo, un muro tradicional.

La ubicación de un control en términos de Orientación Permanente, se debe hacer siempre con un afán conservacionista. Aquellas zonas sensibles, deben ser marcadas en la cartografía como fuera de límites (709.0 área prohibida temporalmente) o de la forma que se considere más pertinente. Habrá que disminuir o evitar el número de recorridos que animen a atravesarlas, así como reducir o no colocar controles en las mismas.



**Figura 41**  
Zonas protegidas en un mapa general de planificación de trazados.  
Fuente: IOF

Un buen consejo medioambiental es escoger ubicaciones con menos posibilidad de deterioro del terreno, para colocar los controles más frecuentados. Además, se deben evitar aquellas zonas que puedan sufrir una mayor erosión con climato-

logía adversa, por ejemplo, una parcela de hierba a la orilla de un riachuelo en caso de lluvia intensa (De Manuel, 2019). En zonas de aprovechamiento forestal o pastoreo estas medidas pueden resultar innecesarias.

Del mismo modo, es recomendable usar materiales ecológicos para la elaboración de las balizas y otro material fijo del CPO, priorizando los tradicionales del lugar como, por ejemplo, la pizarra en la comarca de Valdeorras (Ourense). Hay que tener también en cuenta a las especies protegidas, minimizando o evitando la colocación de controles en sus zonas de asentamiento, nidificación o tránsito habitual. Este criterio será aplicado también, cuando nos encontremos ante accidentes geográficos protegidos como, por ejemplo, los acuíferos del mapa de Orientación Deportiva de Forgoselo (As Pontes de García Rodríguez).

En los países nórdicos la norma habitual es cambiar la colocación de los controles del CPO cada año; promoviendo nuevos CPOs y desinstalando los anteriores. Esta dinámica supone una mayor motivación para los potenciales usuarios, además de un menor impacto ambiental al evitar el paso repetido por determinadas zonas. Aun así, en Noruega, los CPOs con topografía genérica de escalas como 1:25000 o 1:50000, mantienen los mismos controles hasta tres años.

Otro ejemplo interesante, a nivel conservacionista, es del *Prince*

*Williams Forestal Park* de Virginia (EEUU). En esta área de Orientación Permanente hay treinta recorridos diseñados para orientadores de todos los niveles. En los años pares están disponibles los recorridos del 2 al 30; mientras que en los impares se activan los del 1 al 29. Este sistema anual rotatorio es una de las medidas para evitar que el uso excesivo genere nuevos senderos.

Otra medida encaminada a disminuir la huella de carbono en un CPO, es la referida al material complementario: mapa-folleto, etc. Facilitar a los usuarios su descarga en la web, ayudará a que se reduzca el gasto de papel. En caso de querer imprimirlo es recomendable usar papel reciclado.

A modo de conclusión, decir que el promotor elaborará una relación de los elementos naturales y patrimoniales a proteger en un CPO, así como de las medidas adoptadas para la eliminación o mitigación del posible impacto. Estas circunstancias serán recogidas en la correspondiente ficha a incluir en el proyecto de CPO. Esta información se presentará a los usuarios de forma breve, clara y concisa. El promotor debe de contratar un seguro de responsabilidad civil y accidentes para el CPO.

### Registro y divulgación de los CPOs de Galicia

La creación de un Registro Autonómico de los CPOs homologados será competencia del Comité de CPOs-FEGADO, sin menoscabo de su inclusión en el Registro General de la FEDO y en el de instalaciones deportivas de la Xunta de Galicia.

En una primera etapa, se creará un registro provisional de aquellos CPOs existentes o ya desaparecidos y, por lo tanto, carentes de homologación previa. A continuación, se instará al promotor: a una evaluación del estado de conservación actual de estas instalaciones de cara a impulsar aquellas medidas necesarias para su plena homologación federativa e inclusión definitiva en los registros de la FEGADO y la FEDO.

El registro autonómico de CPOs se actualizará durante el primer trimestre de cada temporada, incluyendo tanto los nuevos CPOs como las actualizaciones de los ya existentes. Aquellos CPOs que no cumplan con los requisitos establecidos serán deshomologados. Si pasado un quinquenio, un CPO no cumple las condiciones de homologación será descatalogado. A tal fin se considerará como un quinquenio cada uno de los años naturales contando desde el lustro 2020-2025, siguiendo por el 2026-2030, etc.

La actualización del registro estará a cargo de la persona responsable del Comité de CPOs-

FEGADO. Para llevar a cabo esta función, dicho responsable contará con la colaboración de los promotores y de los técnicos de homologación de CPOs acreditados por la FEGADO.

La red autonómica de CPOs se difundirá por todos los medios disponibles, creando un apartado específico al efecto en la página de inicio de la web de la FEGADO. Este apartado incluirá un mapa interactivo con la ubicación de los CPOs existentes, así como los enlaces necesarios para la descarga del material necesario para su pleno uso: mapas, folletos, hojas de respuestas, etc. Este apartado podrá incluir y facilitar el intercambio de información con los usuarios sobre el estado de mantenimiento y los niveles de dificultad de los controles y recorridos de un CPO. En caso de que se considere necesario, se creará una web federativa específica sobre la red autonómica de CPOs homologados por la FEGADO de cara a lograr su óptima divulgación.

#### 9.1. Legislación autonómica relacionada con el registro de CPOs

En el ámbito autonómico, existe desde hace años un Registro de Instalaciones Deportivas de Galicia, en el que se propondrá la inscripción de los CPOs homologados por

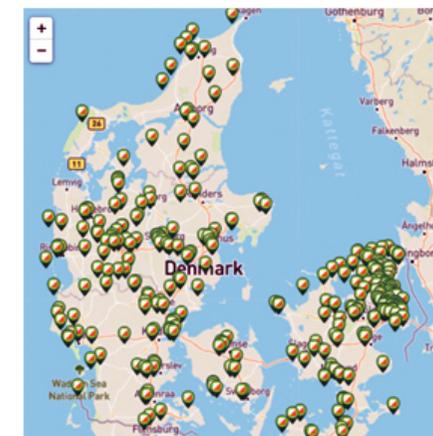


Figura 42

Red federada danesa de CPOs.  
Fuente: Dansk Orienterings-Forbund

la FEGADO. Cabe recordar que la Ley 3/2012, de 2 de abril, del deporte de Galicia, enuncia en su preámbulo que el “título VI contempla expresamente una regulación de las instalaciones deportivas efectuada sobre la base de la coordinación interadministrativa cuando existan fondos públicos afectados en su construcción, de su eventual polivalencia y de su utilización ordenada y conjunta para distintas modalidades deportivas y de las formas de práctica de estas. El Registro de Instalaciones Deportivas de Galicia se convierte así en un instrumento esencial para la planificación y ordenación de éstas conforme a los principios de eficacia y eficiencia en la utilización

de los fondos públicos. Este instrumento de planificación general se denomina Plan general de instalaciones y equipamientos deportivos, que debe convertirse en el instrumento esencial de la política común en el ámbito del deporte”.

Además, en el Capítulo I sobre Registro de Instalaciones Deportivas de Galicia del mencionado título VI, en su artículo 76, define una instalación deportiva del modo siguiente:

“1. Se considera instalación deportiva convencional cualquier espacio abierto o cerrado, infraestructura o inmueble proyectado o adaptado específicamente para la práctica del deporte que esté dotado de las condiciones aptas para el ejercicio de cualquiera de sus modalidades o especialidades.” Lo que abre la posibilidad a la inclusión de CPOs indoor.

“2. Se consideran espacios deportivos no convencionales aquellos en los que se desarrollan actividades deportivas y que se adaptan a las características del entorno, natural o urbano.” Este apartado incluye claramente a los CPOs.

“3. A efectos de la presente ley, las instalaciones deportivas se clasifican en instalaciones de uso público y privado. Tienen la consideración de instalaciones de uso público aquellas abiertas al público en general, con independencia de su titularidad o de la exigencia de contraprestación por su utilización.” Puede haber CPOs con cualquiera de esos dos usos, por ejemplo, un CPO en un complejo deportivo de la Xunta de Galicia como el de Acea de Ama o un CPO en un parque de aventura privado.

“4. Reglamentariamente se podrá establecer una tipología de instalaciones, así como un sistema de clasificación de estas, atendiendo, entre otras circunstancias, a las características de su oferta deportiva y a la calidad de los servicios prestados.” Esta información estará disponible para los usuarios.

Asimismo, en el artículo 77, sobre Registro y finalidad, detalla lo que se expone a continuación:

“1. Le corresponde a la Administración autonómica la creación y custodia del Registro de Instalaciones Deportivas de Galicia, en el que se inscribirán las instala-

ciones deportivas de uso público de la Comunidad Autónoma.” El registro de la FEGADO incluirá también los CPOs de uso privado que estén homologados.

“2. La inscripción en el registro de la instalación deportiva correspondiente será condición para poder celebrar competiciones deportivas de carácter oficial de cualquier ámbito territorial.” Siempre y cuando se utilicen controles del CPO en una competición, este deberá estar inscrito en el citado registro de la Xunta.

“3. La inscripción podrá ser denegada cuando la instalación no cumpla las habilitaciones técnicas ni los requisitos necesarios para la práctica deportiva segura.” De lo que se puede deducir que los CPOs deberán contar con un plan de seguridad y prevención de riesgos.

“4. Los datos que figuran en el registro servirán para confeccionar el censo de instalaciones deportivas, que se publicará con las agrupaciones y clasificaciones suficientes para dar a conocer la situación de las infraestructuras en la

Comunidad Autónoma y contribuir a la planificación de las nuevas que puedan construirse.” Lo que ayudará a una ordenación adecuada de los CPOs con vistas a su mejor difusión, estableciendo una estrategia que busque instalarlos o acercarlos a posibles lugares diana.

Desde este punto de vista, se considerarán lugares estratégicos para la ubicación de CPOs los siguientes:

- Terrenos con mapas de Orientación homologados por la IOF en Galicia.
- Centros educativos: universidades, colegios, institutos, etc. Especialmente aquellos en los que se imparten titulaciones de la familia deportiva, educativa, ambiental, turística y patrimonial.
- Infraestructuras deportivas de la Xunta de Galicia, en especial aquellas de carácter multideportivo.
- Infraestructuras de ocio de la Xunta de Galicia: campamentos, albergues, etc.
- Parques públicos y recintos feriales.
- Localidades que sean capitales de comarca.
- Centros históricos.

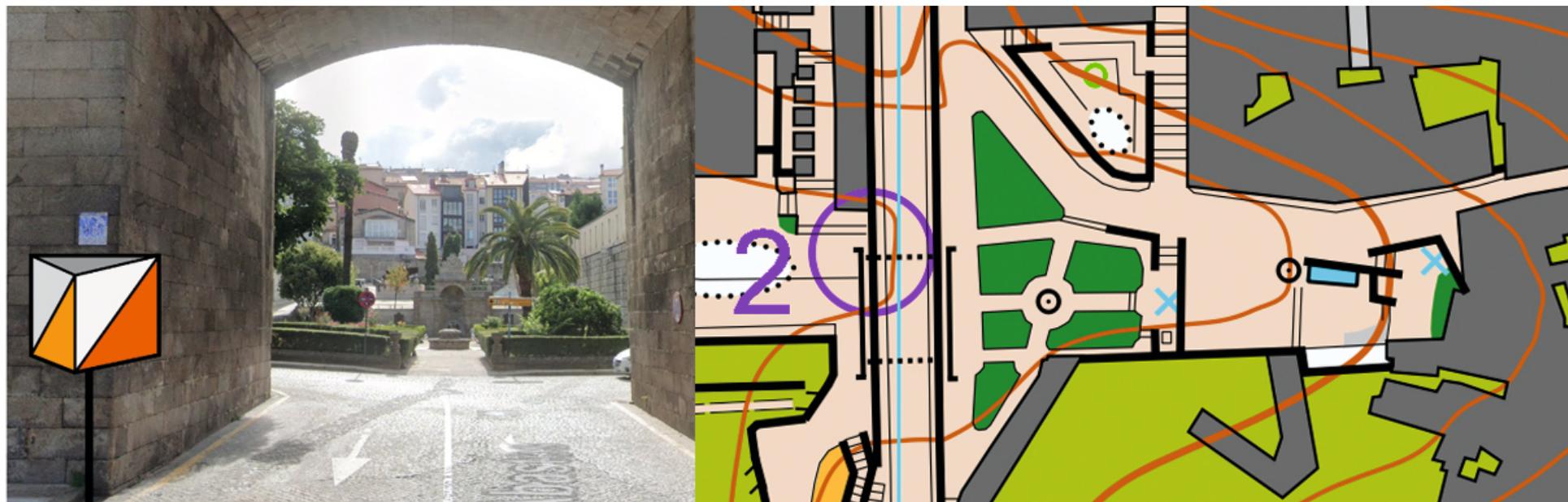


Figura 43

Control del CPO A Esmorga con vistas a las termas de As Burgas. Fuente: Xan Trigo.

Desde la FEGADO, se impulsará el desarrollo de una red territorial equilibrada de nuevos CPOs con vistas a abarcar el conjunto de la comunidad autónoma, mediante la elaboración de un plan decenal.

5. Los datos de las infraestructuras que se incluyen en el censo reflejarán, al menos:

**a) La situación territorial.** La localización mediante las coordenadas GMS del panel de inicio. En la ficha del CPO se incluirá el número de registro y el nombre del mapa utilizado,

así como otra información cartográfica de interés.

**b) Su titularidad.** Referida al promotor del CPO. Un club podrá constar como depositario de un CPO, de igual modo que sucede con un mapa. Esta última circunstancia no supondrá, necesariamente, ostentar su titularidad.

**c) El estado de conservación y los servicios con que cuentan.** En este apartado es importante indicar si el CPO tiene

servicios auxiliares como aparcamiento, baños, etc.

**d) La capacidad y la accesibilidad para personas con diversidad funcional,** de acuerdo con las condiciones legales establecidas en la normativa sectorial autonómica de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. Todos los CPOs deben tener controles o recorridos fáciles de nivel verde, que permitan una accesibilidad universal de forma total o

parcial. Además, es recomendable que haya recorridos específicos para personas con diversidad funcional.

**e) Las modalidades deportivas que se puedan desarrollar.** En nuestro caso, la Orientación con sus cuatro disciplinas reconocidas por la IOF: O-Pie, O-BTT, O-Precisión y O-Esquí. En el caso de Galicia, dado el auge del Rogaining y el Raid de Aventura se podrá impulsar el desarrollo de CPOs para su práctica.



Figura 44  
Recorrido permanente de orientación inclusiva. Fuente: CDCO30

Figura 45  
La renovación periódica de las balizas de un CPO es fundamental. Fuente: Markku Isokoski



Registro y divulgación de los CPOs de Galicia

ejemplo, CPO de los Dólmenes

3. **Carácter de la homologación:** Oficial o de Promoción
4. **Fechas de homologación autonómica**
5. **Sistema/s de Control de paso**
6. **Otras informaciones de interés**

En el artículo 78.4. del Capítulo II sobre el Plan general de instalaciones y equipamientos deportivos se menciona que:

“El Plan general de instalaciones y equipamientos deportivos de Galicia deberá ser revisado cada cinco años a fin de conseguir su actualización y adaptación a las necesidades deportivas.” Esta temporalización es coherente con la firma del convenio de colaboración entre la FEGADO y el promotor de un CPO, que asegurará el mantenimiento quinquenal del mismo por parte de este último. La FEGADO elevará a la Xunta de Galicia con esta periodicidad, un registro actualizado de los CPOs homologados.

Desde la FEGADO se impulsarán las medidas necesarias para el cumplimiento de estos requisitos legales por parte de los CPOs homologados e incluidos en la red autonómica, sin menoscabo de los preceptos referidos en el Capítulo

A mayores de los apartados anteriores, la ficha del CPO incluirá también los siguientes:

1. **Matrícula:** estará constituida por las siglas CPO en mayúsculas y sin espacio ni puntos entre ellas + guión + código territorial (GAL para Galicia) + guión + número correspondiente + nombre del mapa principal. Por ejemplo:

CPO-GAL-1-Os Torgás

2. **Denominación:** esta podrá coincidir con el nombre registrado del mapa (ejemplo anterior) o bien con el centro de interés del CPO, por

III sobre Requisitos y uso de las instalaciones; en particular, lo establecido en los siguientes artículos:

Artículo 83. Requisitos de las instalaciones.

Artículo 84. Instalaciones de uso público subvencionadas.

Artículo 85. Uso de las instalaciones.

## 9.2. Inscripción del CPO en el Registro General de la FEDO

Para la inclusión de un CPO en el mismo se tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Completar satisfactoriamente el procedimiento de homologación autonómico por parte del promotor.
- Enviar la documentación requerida y los datos del CPO al Comité de CPOs de la FEDO para su revisión por parte del técnico de homologación de CPOs al correo: [cpo@fedo.org](mailto:cpo@fedo.org)
- Cubrir y aceptar las condiciones de la solicitud de homologación e inscripción por parte del promotor en el Registro General FEDO: [www.drive.google.com/file/d/1LKTjrjhdOZncvqzzFEMR20e3RpVwWZXZ/view?pli=1](http://www.drive.google.com/file/d/1LKTjrjhdOZncvqzzFEMR20e3RpVwWZXZ/view?pli=1)
- Cumplimentar el formulario de datos técnicos por parte del

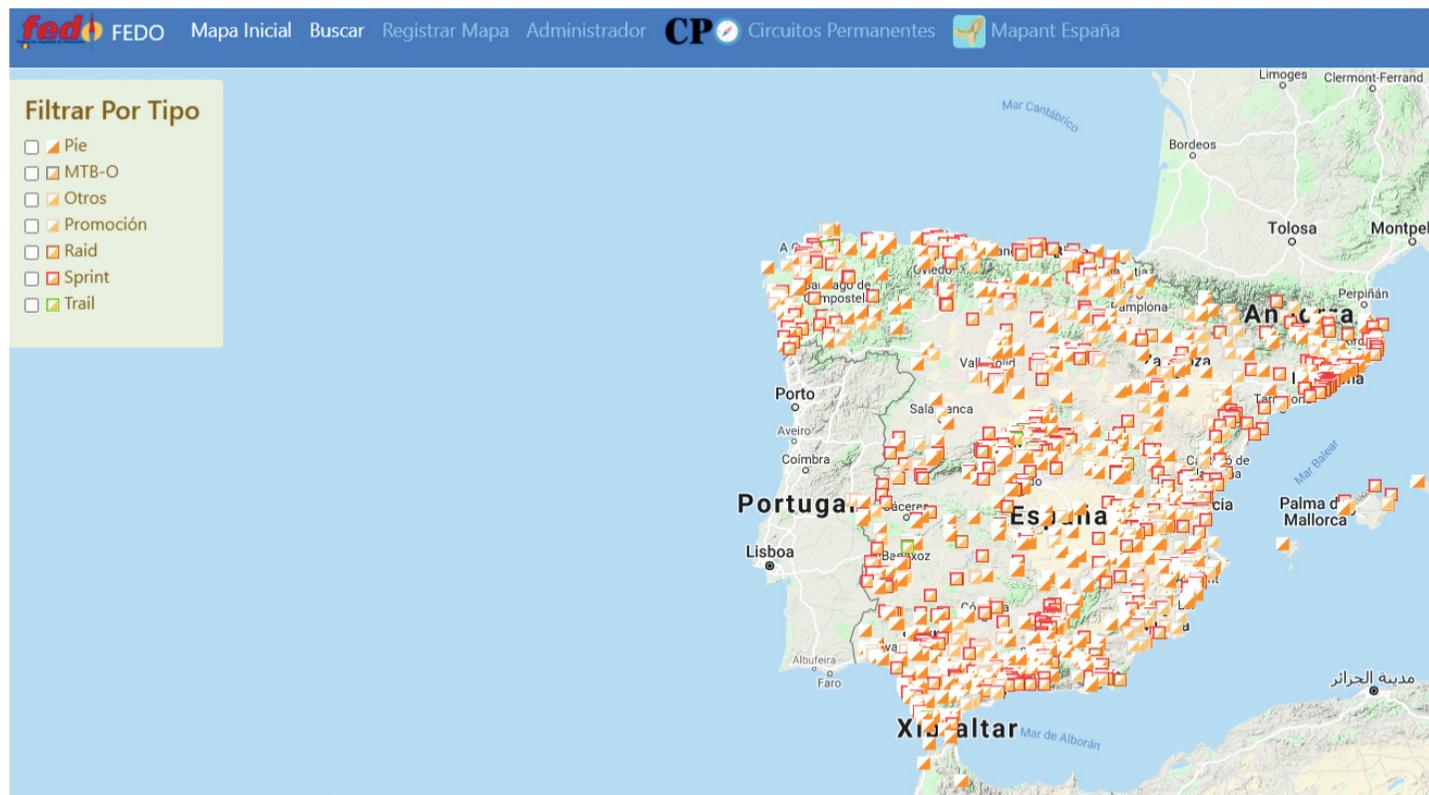


Figura 46

Visor CARTOFEDO. Fuente: FEDO

responsable territorial de CPOs:

[www.docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfa42eM0mGwr6wtSyssxqGsyVRlVn\\_HHhw7eOQ\\_I\\_QW2o9dLQ/viewform](http://www.docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfa42eM0mGwr6wtSyssxqGsyVRlVn_HHhw7eOQ_I_QW2o9dLQ/viewform)

Una vez cumplidos estos requisitos satisfactoriamente, el CPO será incluido en el Registro

General de la FEDO, así como en su visor específico:

[www.carto.fedo.org/index.php?action=filtro&cpo=1](http://www.carto.fedo.org/index.php?action=filtro&cpo=1)

Además, el promotor y el responsable autonómico recibirán un Certificado de Homologación. La FEDO cuenta también con un

espacio específico en su web para la difusión de los CPO homologados por las respectivas federaciones autonómicas y avalados por la misma:

[www.fedo.org/web/circuitos-permanentes-cpo](http://www.fedo.org/web/circuitos-permanentes-cpo)



### La homologación del CPO

La homologación federativa de un CPO supone la certificación del logro de unos objetivos mínimos de calidad al término de su puesta en marcha, propiciando su inclusión en una red territorial homogénea.

El proceso de homologación de cada CPO será supervisado por un técnico de homologación de CPOs acreditado y designado por la FEGADO, previa consulta a la Dirección Técnica y al Comité de CPOs territorial. Esta designación supondrá la plena vinculación del técnico con todo el proceso de homologación del CPO hasta su resolución final. En casos excepcionales la FEGADO podrá nombrar un técnico sustituto, cuando las circunstancias así lo requirieran.

El promotor es la persona física o jurídica que presenta la candidatura de homologación de un CPO. Establecerá un contacto previo con la federación, de la que recibirá la información necesaria para iniciar el proceso, contando con el asesoramiento del técnico de homologación de CPOs que se designe para su supervisión. Entre las funciones del promotor, a modo de ejemplo, estarán las siguientes: tramitación de permisos, instalación, publicidad, mantenimiento y cualquier otra acción necesaria para dar cumplimiento a los requisitos marcados. La entidad

depositaria del CPO será un club federado en Orientación.

La Junta Directiva de la FEGADO será soberana para aceptar o rechazar la propuesta de homologación de cualquier CPO, previa consulta al Comité de CPOs autonómico, con vistas a garantizar los objetivos mínimos de calidad y homogeneidad de la red. Las decisiones del comité son recurribles ante la Junta Directiva de la FEGADO, que emitirá un único dictamen, ante el que no cabrá la posibilidad de recurso.

Para el logro de la homologación definitiva del CPO, este proceso deberá superar las siguientes fases:

- Anteproyecto
- Proyecto
- Ejecución
- Evaluación

#### 10.1. El Anteproyecto de CPO

La aceptación del anteproyecto de viabilidad del CPO por parte del comité territorial, será un paso previo obligatorio a la elaboración del proyecto definitivo. Este anteproyecto deberá incluir, como mínimo, los siguientes apartados:

- Breve introducción justificativa
- Estudio de los permisos necesarios
- Recorridos:
  - Descripción (Tipología)
  - Presentación en un plano topográfico a escala

- Descripción de controles
- Niveles de dificultad

- Estimación del coste.

El técnico de homologación de CPOs emitirá un informe de valoración del anteproyecto, atendiendo a los apartados anteriores y realizando las observaciones que considere necesarias para su mejora.

El Comité de CPOs autonómico evaluará el informe y en caso de aceptarlo a trámite, lo remitirá a la Junta Directiva de la FEGADO, que decidirá sobre su aprobación definitiva. En el momento en que cualquier anteproyecto sea aprobado, el responsable autonómico de CPOs lo recepcionará con fecha y número.

#### 10.2. El Proyecto de CPO

En el proyecto se detallarán, como mínimo, los siguientes apartados:

- Análisis del entorno
- Justificación
- Finalidades
- Datos identificativos de las entidades
- Datos del circuito
- Diseño de los materiales
- Plan de prevención de riesgos y seguridad
- Acciones de protección ambiental y patrimonial
- Permisos
- Convenio de colaboración
- Presupuesto

El técnico de homologación de CPOs emitirá un informe de viabilidad atendiendo a estos apartados y recogiendo las observaciones que considere necesarias para su mejora.

La aceptación del proyecto de CPO por parte del Comité de CPOs autonómico, será un paso previo obligatorio a la remisión del mismo a la Junta Directiva de la FEGADO, la cual decidirá sobre su aprobación definitiva. En el momento que sea aprobado cualquier proyecto, el responsable de CPOs lo recepcionará con fecha, asignándole una matrícula.

- **Análisis del entorno**

Bajo este epígrafe se expondrán aquellos datos deportivos, ambientales, culturales, socioeconómicos o de cualquier otro tipo, que resultan destacables para la puesta en marcha del CPO.

- **Justificación**

En este apartado se recogerán detalladamente los argumentos que sustentan el proyecto de CPO.

- **Finalidades**

Aquí se especificarán las finalidades especialmente destacables en relación a los siguientes ámbitos: turístico, deportivo, recreativo, educativo, histórico, natural u otros de interés.

- **Datos identificativos de las entidades**

Se hará constar el nombre, NIF y domicilio fiscal completo del promotor, el club depositario y la entidad ejecutora.

- **Datos del circuito**

A los datos solicitados en la ficha de registro, se añadirán los siguientes de carácter técnico-deportivo:

- Mapa/s (certificado cartográfico FEDO)
- Descripciones
- Controles (incluir mapa maestro)
- Recorridos

- **Diseño de los materiales**

Aquí se incluirá una muestra estándar de cada tipo de material a disposición de los futuros usuarios: mapa-folleto, placa-baliza, panel, etc.

- **Plan de prevención de riesgos y seguridad**

En este apartado se recogerá un inventario de todos los posibles riesgos, así como las medidas conducentes a su mitigación.

- **Acciones de protección ambiental y patrimonial**

Se detallarán aquí las medidas necesarias para la preservación de la integridad del territorio en lo que respecta a estos dos aspectos. Estos elementos

pueden estar protegidos por legislaciones propias, formando parte del atractivo para la práctica de la Orientación Permanente.

- **Permisos**

En este apartado se recogerán todos los permisos necesarios para la instalación y el uso seguro del CPO, correspondientes a: medio ambiente, aguas costeras o continentales, carreteras, ferrocarriles, patrimonio, propietarios, etc.

- **Convenio de colaboración**

La federación territorial y el promotor firmarán un convenio de mutua colaboración para la implementación del CPO. Su firma supondrá que el promotor asumirá un compromiso de mantenimiento durante un lustro, incorporando una Declaración Responsable para su puesta en marcha y conservación adecuada; exonerando a la Federación de Orientación de aquellas responsabilidades que se puedan derivar del inadecuado ejercicio de estas funciones por parte del promotor.

- **Presupuesto**

En él se detallarán todos los gastos que supondrán las actuaciones contempladas en el proyecto: acondicionamiento previo, señalización, elabora-

ción de las publicaciones divulgativas, así como todo lo relativo a la seguridad y salud laboral, sin menoscabo de otros apartados auxiliares que se decida incluir.

### 10.3. La ejecución del CPO

Una vez recepcionado el proyecto por el responsable autonómico de CPOs, el técnico de homologación de CPOs designado pondrá en conocimiento del promotor el visto bueno, para su ejecución en lo que respecta a la parcela técnico-deportiva del mismo. Acto seguido, el promotor podrá emprender la elaboración de los materiales y su montaje, así como de las restantes acciones necesarias para su instalación efectiva con arreglo a la legislación vigente.

El proceso de ejecución definitiva de un determinado CPO puede dar lugar al necesario cumplimiento de todo lo relativo a lo marcado en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación; y en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, así como en sus actualizaciones. En caso de que así se precise, el promotor deberá articular las medidas necesarias para dar lugar a su estricto cumplimiento.

## 10.4. La evaluación del CPO

Una vez realizadas satisfactoriamente todas las acciones incluidas en el proyecto de ejecución del CPO por parte del promotor, el técnico de homologación de CPOs designado -previa revisión de la idoneidad técnico-deportiva del montaje y de los materiales del circuito- emitirá un informe de homologación que tendrá que ser aceptado por el comité territorial, previamente a ser aprobado de forma definitiva por la Junta Directiva de la FEGADO. Esta aprobación dará lugar a la inclusión del CPO en el registro autonómico de CPOs con la matrícula asignada.

Para la inclusión de un CPO homologado en el Registro de CPOs de la FEDO, así como en su

visor, el responsable autonómico de CPOs realizará las siguientes acciones:

- Completar satisfactoriamente el procedimiento de homologación autonómico.
- Enviar la documentación y los datos del CPO al Comité CPO-FEDO para su revisión: [cpo@fedo.org](mailto:cpo@fedo.org)
- Enviar la aceptación de las condiciones de inscripción, firmada por el promotor.
- Cumplimentar el formulario de datos técnicos creado al efecto por la FEDO.

Tras realizar estos pasos satisfactoriamente, el promotor y el responsable autonómico recibirán un certificado de homologación.



Figura 47

¿Diversidad o uniformidad?. Fuente: Juan C. Escaravajal



### El mantenimiento del CPO

El mantenimiento de un CPO homologado tiene como objetivo permitir la realización de los recorridos de una forma íntegra, a lo largo del tiempo. Este es uno de los mayores retos que tiene la práctica de la Orientación Permanente, de forma análoga a lo que sucede con otras instalaciones similares para la práctica deportiva en la naturaleza: senderismo, carreras de montaña, centros BTT, etc.

La apertura de un nuevo CPO, así como la responsabilidad



Figura 48

Revisando el estado de una baliza permanente.  
Fuente: Florida Orienteering

derivada de su utilización y posterior mantenimiento, son competencia exclusiva de los promotores del mismo.

El promotor se comprometerá a realizar un seguimiento del estado del circuito y su correspondiente mantenimiento, durante al menos cinco años. Este compromiso quedará registrado a través de la firma de un convenio de colaboración.

El promotor deberá enviar un informe del estado de mantenimiento del CPO a la FEGADO en el último trimestre de cada año natural, indicando las actuaciones realizadas, si las hubiera. En caso de que el informe sea valorado positivamente por el técnico de homologación de CPOs designado, y con la conformidad del responsable autonómico de CPOs, se renovará la homologación autonómica por un año más. Si el informe recibe una valoración negativa de la FEGADO, se dará de plazo al promotor -para la realización de las adecuaciones necesarias- hasta la finalización del primer trimestre del año natural siguiente. Este plazo podrá ser ampliado, dependiendo de las actuaciones a realizar. Una vez adecuado el CPO, el técnico de la FEGADO volverá a realizar una revisión para comprobar que las actuaciones realizadas son correctas.



Figura 49

¿Un buen mantenimiento?  
Fuente: autor desconocido

La FEGADO y la FEDO pueden decidir la clausura provisional o la retirada de la homologación de un CPO en los siguientes casos, cuando:

- Por falta de mantenimiento no sea posible realizar los recorridos planteados, debido al mal estado o la inexistencia de las balizas.
- La desactualización del mapa de la zona impida el correcto desarrollo de los recorridos trazados.
- Motivos ambientales o patrimoniales así lo requieran, en base a la legislación

vigente, o debido al requerimiento de la administración competente.

- Surja alguna incompatibilidad relacionada con los permisos.

La retirada de la homologación supone la obligación, por parte del promotor, de eliminar las balizas y cualquier otro soporte instalado en el terreno, además de los materiales divulgativos.

Un mantenimiento mínimo de calidad de un CPO debe contemplar:

Figura 50

Reafirmando una estaca-baliza.

Fuente: Florida Orienteering



- El desbroce constante de los tramos de aquellas líneas conductoras (caminos, sendas, etc....), que sean de paso obligatorio para el ataque a un control.
- La reposición de la señalética deteriorada o desaparecida.
- La reparación general del resto de elementos mínimos necesarios para su correcto funcionamiento.

Para llevar a cabo un buen mantenimiento, son precisas varias revisiones anuales del CPO. Su frecuencia va a depender de la abundancia de vegetación, por ejemplo, en primavera; o del vandalismo potencial, más remarcado en zonas urbanas. Durante estas visitas sobre el terreno, se podrán constatar los posibles daños o el avance de los trabajos de desbroce.

En este sentido, en lugares muy frecuentados es recomendable usar como controles balizas pequeñas o elementos ya existentes como, por ejemplo, los postes de Patrimonio de la Humanidad, placas de un itinerario temático previo, etc. Además, también se podrá usar como sistema de control la toma de fotografías que reflejen el paso del usuario por la localización determinada, como es habitual en la disciplina O-Foto.



Figura 51

¿El voluntariado, agente impulsor de un CPO?  
Fuente: Florida Orienteering

### Aplicación de las TICS en los CPOs

La FEGADO creará un apartado específico dedicado a los CPOs en la página de inicio de su web, con una cartoteca digital en formato de visor, de forma análoga al de la FEDO. Se recomienda incluir en este apartado todo tipo de información sobre los CPOs existentes: su estado, mapas-folleto en PDF, hojas de soluciones, etc. Sin menoscabo de lo anterior, es también muy recomendable que cualquier Circuito Permanente de Orientación tenga su propio apartado de difusión, tanto en la web de la entidad promotora como en la del club depositario.



Figura 52  
Los CPOs en la página de inicio de la web de la FEDO.  
Fuente: FEDO

A través de la mencionada web federativa se recomienda habilitar la posibilidad de promover un intercambio fluido de información con los usuarios de cara a lograr una mejor promoción y mantenimiento de cada CPO. A tal fin, desde la FEGADO se valorará también la pertinencia de crear una web autonómica exclusiva sobre CPOs, que estará enlazada con la web genérica de la FEGADO, como existe en otros países con mayor tradición en este tipo de instalaciones.

Dada la enorme diversidad de apps diseñadas para el disfrute de CPOs que existe en la actualidad, el Comité de CPOs autonómico evaluará la viabilidad de la app propuesta por el promotor en el anteproyecto de CPO, previo informe del técnico de homologación de CPOs encargado. A continuación, esta valoración será remitida a la Junta Directiva de la FEGADO para su aprobación definitiva. En caso contrario se indicará la alternativa o alternativas de apps existentes más adecuadas para su inclusión definitiva en el proyecto de CPO. El uso de cualquier otro sistema de control electrónico en un CPO (Sportident, etc.) será sometido al mismo procedimiento federado de validación.

Por razones de seguridad es obligatorio incluir en la publicidad del



Figura 53  
App de los CPOs de la Federación Noruega.  
Fuente: Norges Orienteringsforbund

CPO (mapa-folleto, panel, etc.), información para la descarga gratuita de la app de geolocalización *Alertcops*.



Figura 54  
Una app pública al servicio de la ciudadanía.  
Fuente: Ministerio del Interior



# ANEXOS



## ANEXO I

### FICHA DEL ANTEPROYECTO DE CPO

Las casillas en gris están reservadas para el organismo federativo correspondiente

#### 1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Denominación del CPO:	Matrícula:
Entidad promotora:	Fecha:
NIF:	Tel:
Dirección:	E-mail:
Provincia:	C.P.:
Mapa:	Nº de registro:
Director Técnico del CPO:	
Justificación breve:	
Documentación requerida: <sup>1</sup> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>	
Presupuesto estimado:	

<sup>1</sup> En caso necesario, recabar información ante las entidades con competencias, incluida la FEGADO.

Geolocalización del lugar de inicio:	Sistema/s de control:		
<b>RECORRIDOS</b>			
<b>DISCIPLINA</b>	<b>DISTANCIA</b>	<b>DESNIVEL</b>	<b>TIEMPO MEDIO</b>
Planos topográficos de los recorridos a escala: <input type="checkbox"/>		Descripciones de control <input type="checkbox"/>	

**Nº de controles (total):**

VERDE	AZUL	ROJO	NEGRO	SCORE	INCLU							
31-32-33-	31-32-33-	31-32-33-	31-32-33-	31-32-33-	31-32-33-	31-32-33-	31-32-33-	31-32-33-	31-32-33-	31-32-33-	31-32-33-	31-32-33-
34-35-36-	34-35-36-	34-35-36-	34-35-36-	34-35-36-	34-35-36-	34-35-36-	34-35-36-	34-35-36-	34-35-36-	34-35-36-	34-35-36-	34-35-36-
37-38-39-	37-38-39-	37-38-39-	37-38-39-	37-38-39-	37-38-39-	37-38-39-	37-38-39-	37-38-39-	37-38-39-	37-38-39-	37-38-39-	37-38-39-
40-41-42-	40-41-42-	40-41-42-	40-41-42-	40-41-42-	40-41-42-	40-41-42-	40-41-42-	40-41-42-	40-41-42-	40-41-42-	40-41-42-	40-41-42-
43-44-45-	43-44-45-	43-44-45-	43-44-45-	43-44-45-	43-44-45-	43-44-45-	43-44-45-	43-44-45-	43-44-45-	43-44-45-	43-44-45-	43-44-45-
46-47-48-	46-47-48-	46-47-48-	46-47-48-	46-47-48-	46-47-48-	46-47-48-	46-47-48-	46-47-48-	46-47-48-	46-47-48-	46-47-48-	46-47-48-
49-50-51-	49-50-51-	49-50-51-	49-50-51-	49-50-51-	49-50-51-	49-50-51-	49-50-51-	49-50-51-	49-50-51-	49-50-51-	49-50-51-	49-50-51-
52-53-54-	52-53-54-	52-53-54-	52-53-54-	52-53-54-	52-53-54-	52-53-54-	52-53-54-	52-53-54-	52-53-54-	52-53-54-	52-53-54-	52-53-54-
55-56-57-	55-56-57-	55-56-57-	55-56-57-	55-56-57-	55-56-57-	55-56-57-	55-56-57-	55-56-57-	55-56-57-	55-56-57-	55-56-57-	55-56-57-
58-59-60-	58-59-60-	58-59-60-	58-59-60-	58-59-60-	58-59-60-	58-59-60-	58-59-60-	58-59-60-	58-59-60-	58-59-60-	58-59-60-	58-59-60-
61-62-63-	61-62-63-	61-62-63-	61-62-63-	61-62-63-	61-62-63-	61-62-63-	61-62-63-	61-62-63-	61-62-63-	61-62-63-	61-62-63-	61-62-63-
64-65-67-	64-65-67-	64-65-67-	64-65-67-	64-65-67-	64-65-67-	64-65-67-	64-65-67-	64-65-67-	64-65-67-	64-65-67-	64-65-67-	64-65-67-
69-70-71-	69-70-71-	69-70-71-	69-70-71-	69-70-71-	69-70-71-	69-70-71-	69-70-71-	69-70-71-	69-70-71-	69-70-71-	69-70-71-	69-70-71-
72-73-74-	72-73-74-	72-73-74-	72-73-74-	72-73-74-	72-73-74-	72-73-74-	72-73-74-	72-73-74-	72-73-74-	72-73-74-	72-73-74-	72-73-74-
75-76-77-	75-76-77-	75-76-77-	75-76-77-	75-76-77-	75-76-77-	75-76-77-	75-76-77-	75-76-77-	75-76-77-	75-76-77-	75-76-77-	75-76-77-
78-79-80-	78-79-80-	78-79-80-	78-79-80-	78-79-80-	78-79-80-	78-79-80-	78-79-80-	78-79-80-	78-79-80-	78-79-80-	78-79-80-	78-79-80-
81-82-83-	81-82-83-	81-82-83-	81-82-83-	81-82-83-	81-82-83-	81-82-83-	81-82-83-	81-82-83-	81-82-83-	81-82-83-	81-82-83-	81-82-83-
84-85-87-	84-85-87-	84-85-87-	84-85-87-	84-85-87-	84-85-87-	84-85-87-	84-85-87-	84-85-87-	84-85-87-	84-85-87-	84-85-87-	84-85-87-
88-90-91-	88-90-91-	88-90-91-	88-90-91-	88-90-91-	88-90-91-	88-90-91-	88-90-91-	88-90-91-	88-90-91-	88-90-91-	88-90-91-	88-90-91-
92-93-94-	92-93-94-	92-93-94-	92-93-94-	92-93-94-	92-93-94-	92-93-94-	92-93-94-	92-93-94-	92-93-94-	92-93-94-	92-93-94-	92-93-94-
95-96-97-	95-96-97-	95-96-97-	95-96-97-	95-96-97-	95-96-97-	95-96-97-	95-96-97-	95-96-97-	95-96-97-	95-96-97-	95-96-97-	95-96-97-
98-99-100	98-99-100	98-99-100	98-99-100	98-99-100	98-99-100	98-99-100	98-99-100	98-99-100	98-99-100	98-99-100	98-99-100	98-99-100

Firma del promotor

En

a

de

de 20

**OBSERVACIONES**

Técnico de homologación:

Firma del técnico de homologación

En

a

de

de 20

## ANEXO II

### FICHA DEL PROYECTO DE CPO<sup>1</sup>

Las casillas en gris están reservadas para el organismo federativo correspondiente

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CPO	
Denominación del CPO:	Matrícula:
Entidad promotora:	Fecha:
NIF:	Tel:
Dirección:	E-mail:
Provincia:	C.P.:
Mapa:	Nº de registro:
Director Técnico del CPO:	Teléfono:
A continuación, cubrir solo si la entidad realizadora es distinta de la promotora	
Entidad realizadora:	
NIF:	Tel:
Dirección:	E-mail:
Provincia:	C.P.:
Presupuesto total:	

<sup>1</sup> Adaptada de la correspondiente ficha del Manual de Homologación de los Circuitos Permanentes de Orientación en Andalucía 2022 de la FADO y de la Ficha de Prueba de la FEGADO.

## **2. JUSTIFICACIÓN DEL CPO**

**3. DATOS DEL ENTORNO DEL CPO**

<b>MUNICIPIO/S</b>	
<b>TIPO DE ENTORNO</b>	
<input type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Semiabierto <input type="checkbox"/> Cerrado  (Marcar con una X)	<input type="checkbox"/> Urbano <input type="checkbox"/> Natural <input type="checkbox"/> Mixto <input type="checkbox"/> Parque <input type="checkbox"/> Polideportivo <input type="checkbox"/> Centro Educativo <input type="checkbox"/> Otro/s: .....
Descripción del entorno:	
<b>TITULARIDAD</b>	
<input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Privada	
<b>INFRAESTRUCTURAS AUXILIARES</b>	
<input type="checkbox"/> Aparcamiento coches <input type="checkbox"/> Aparcamiento adaptado <input type="checkbox"/> Aparcamiento buses <input type="checkbox"/> Aparcamiento autocaravanas <input type="checkbox"/> Parada de transporte público <input type="checkbox"/> Iluminación <input type="checkbox"/> Fuente <input type="checkbox"/> Primeros Auxilios <input type="checkbox"/> Área recreativa <input type="checkbox"/> Alojamiento <input type="checkbox"/> Restauración <input type="checkbox"/> Puntos de interés <input type="checkbox"/> Otro/s: .....	

**4. DATOS TÉCNICO-DEPORTIVOS DEL CPO**

<b>Geolocalización del lugar de inicio:</b>		<b>Lugar de inicio:</b>		
<b>DISCIPLINA/S</b>		<input type="checkbox"/> O-Pie <input type="checkbox"/> OBM <input type="checkbox"/> O-Precisión <input type="checkbox"/> O-Esquí <input type="checkbox"/> Otra/s: .....		
<b>TIPO/S DE ORIENTACIÓN</b>		<input type="checkbox"/> En línea <input type="checkbox"/> Score <input type="checkbox"/> Mixta		
<b>SISTEMA/S DE CONTROL</b>		<input type="checkbox"/> Código de letras <input type="checkbox"/> Código de puntos <input type="checkbox"/> App: ..... <input type="checkbox"/> Cultural <input type="checkbox"/> Pinza tradicional <input type="checkbox"/> Otro/s: .....		
<b>N.º DE CONTROLES TOTAL:</b>				
<b>N.º de baliza<sup>2</sup></b>	<b>Tipo de sistema de control</b>	<b>Tipo de material/soporte</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Foto de la ubicación</b>

<sup>2</sup> Añadir cuantas filas sean necesarias para reflejar todas las balizas del CPO.



**RECORRIDOS**

Subrayar el código numérico correspondiente

<u>1. VERDE</u>	<u>2. AZUL</u>	<u>3. ROJO</u>	<u>4. NEGRO</u>	<u>5. SCORE</u>	<u>6. INCLUSIVO</u>	-----	-----
31-32-33	31-32-33	31-32-33	31-32-33	31-32-33	31-32-33	31-32-33	31-32-33
34-35-36	34-35-36	34-35-36	34-35-36	34-35-36	34-35-36	34-35-36	34-35-36
37-38-39	37-38-39	37-38-39	37-38-39	37-38-39	37-38-39	37-38-39	37-38-39
40-41-42	40-41-42	40-41-42	40-41-42	40-41-42	40-41-42	40-41-42	40-41-42
43-44-45	43-44-45	43-44-45	43-44-45	43-44-45	43-44-45	43-44-45	43-44-45
46-47-48	46-47-48	46-47-48	46-47-48	46-47-48	46-47-48	46-47-48	46-47-48
49-50-51	49-50-51	49-50-51	49-50-51	49-50-51	49-50-51	49-50-51	49-50-51
52-53-54	52-53-54	52-53-54	52-53-54	52-53-54	52-53-54	52-53-54	52-53-54
55-56-57	55-56-57	55-56-57	55-56-57	55-56-57	55-56-57	55-56-57	55-56-57
58-59-60	58-59-60	58-59-60	58-59-60	58-59-60	58-59-60	58-59-60	58-59-60
62-63-64	62-63-64	62-63-64	62-63-64	62-63-64	62-63-64	62-63-64	62-63-64
65-67-70	65-67-70	65-67-70	65-67-70	65-67-70	65-67-70	65-67-70	65-67-70
71-72-73	71-72-73	71-72-73	71-72-73	71-72-73	71-72-73	71-72-73	71-72-73
74-75-76	74-75-76	74-75-76	74-75-76	74-75-76	74-75-76	74-75-76	74-75-76
77-78-79	77-78-79	77-78-79	77-78-79	77-78-79	77-78-79	77-78-79	77-78-79
80-81-82	80-81-82	80-81-82	80-81-82	80-81-82	80-81-82	80-81-82	80-81-82
83-84-85	83-84-85	83-84-85	83-84-85	83-84-85	83-84-85	83-84-85	83-84-85
87-88-90	87-88-90	87-88-90	87-88-90	87-88-90	87-88-90	87-88-90	87-88-90
92-93-94	92-93-94	92-93-94	92-93-94	92-93-94	92-93-94	92-93-94	92-93-94
95-97-98	95-97-98	95-97-98	95-97-98	95-97-98	95-97-98	95-97-98	95-97-98
100	100	100	100	100	100	100	100
<u>Nº</u> <u>BALIZAS:</u>							

NUMERO <sup>3</sup>	DISTANCIA	DESNIVEL	TIEMPO MEDIO
<b>1. VERDE</b>			
<b>2. AZUL</b>			
<b>3. ROJO</b>			
<b>4. NEGRO</b>			
<b>5. SCORE</b>			
<b>6. INCLUSIVO</b>			

<sup>3</sup> En este apartado se podrán añadir las disciplinas reconocidas por la IOF: O-Pie, OBM, O-Precisión y O-Esquí, así como la denominación del recorrido. Asimismo, se podrán también añadir cuantas filas sean necesarias para reflejar todos los recorridos del CPO.

**Observaciones sobre los trazados:**

**5. DOCUMENTACIÓN APORTADA<sup>4</sup>**

- MAPA:** incluir el mapa específico de orientación con los correspondientes datos técnicos, o en su defecto, mapa cartográfico con la zona del circuito delimitada.
- CERTIFICADO DE REGISTRO DEL MAPA EN LA FEDO**
- MAPA MAESTRO:**<sup>5</sup> entregarlo maquetado en caso de usarlo como recorrido Score.
- MAPAS DE LOS RECORRIDOS MAQUETADOS**
- FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DEL CPO**
- FICHA AMBIENTAL Y PATRIMONIAL DEL CPO**
- FOLLETO/S**
- PANEL/ES**
- FORMATO/S DE BALIZA**
- DESCRIPCIONES DE CONTROL:** si van incluidas en los maquetados, no hace falta adjuntarlas aparte.
- HOJAS DE RESPUESTAS:** de los distintos sistemas de control, si los hubiere.
- CONVENIO DE PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**
- PERMISO/S MUNICIPAL/ES**
- PERMISO DE *CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE***
- PERMISO DE *CONSELLERÍA DE MEDIO RURAL***
- PERMISO DE PATRIMONIO (*CONSELLERÍA DE CULTURA*)**
- PERMISO DE LOS PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS**
- PERMISO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA**
- PERMISO DE CARRETERAS**
- OTROS PERMISOS:**<sup>6</sup>
  
- OTRA DOCUMENTACIÓN:**

Firma del promotor

En

a

de

de 20

<sup>4</sup> Se presentará toda la documentación unificada en un solo PDF en el orden en que aparece en la ficha.

<sup>5</sup> El mapa maestro es el aquel en que se reflejan todos los controles del CPO, incluidas la Salida y Meta.

<sup>6</sup> A modo de referencia, consultar el "Anexo 3. Marco normativo sobre autorizaciones" de las Normas Anuales FEGADO 2022 para la XXXI Liga Galega de Orientación a Pé y la III Liga Galega de Orientación a Pé Sprint.

**OBSERVACIONES**

**Técnico de homologación:**

Firma del técnico de homologación

En

a

de

de 20

## ANEXO III

### CONVENIO DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CPO

Don/Doña \_\_\_\_\_,  
con DNI \_\_\_\_\_, como representante legal de la entidad promotora  
\_\_\_\_\_,  
con NIF \_\_\_\_\_ y domicilio fiscal en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

#### DECLARA:

Que mediante el presente documento y en base a las condiciones impuestas por la Federación Galega de Orientación (FEGADO), pone en su conocimiento, que la antedicha entidad promotora del **circuito permanente de orientación con matrícula** \_\_\_\_\_, se compromete a su instalación, promoción y mantenimiento durante un período mínimo de cinco años, tal y como se acuerda en la homologación solicitada, comprometiéndose a:

- Realizar revisiones anuales del estado de conservación del circuito, así como a corregir las deficiencias observadas y a
- Atender las observaciones fundamentadas que presente la FEGADO.

En caso de no cumplir con este compromiso, la entidad promotora es consciente de la posible retirada de la homologación de este circuito y del resto de reconocimientos avalados por la Federación Galega de Orientación.

Firma y sello

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

## ANEXO IV DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CPO

Don/Doña \_\_\_\_\_,  
con DNI \_\_\_\_\_, como representante legal de la entidad  
\_\_\_\_\_,  
con NIF \_\_\_\_\_ y domicilio fiscal en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que el CPO con matrícula: \_\_\_\_\_  
del que es promotora dicha entidad, tiene suscrita a su nombre una póliza de seguro,  
vigente a la fecha de firma de esta declaración, con coberturas de responsabilidad civil por  
daños hacia terceros y riesgos, así como de accidentes en relación al mencionado CPO.

Firma y sello

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

## ANEXO V

### FICHA AMBIENTAL Y PATRIMONIAL DEL CPO

La realización de un estudio exhaustivo del impacto ambiental o sobre el patrimonio cultural de un CPO, excede con mucho la intención del presente manual. En todo caso, hay que recordar que el Estudio de Impacto Ambiental es el documento elaborado por el promotor, que contiene la información necesaria para evaluar los posibles efectos significativos del proyecto sobre el medio ambiente y que permite adoptar las decisiones adecuadas para prevenir y minimizar dichos efectos.

En particular, cuando se tenga intención de llevar a cabo la instalación de un CPO en un espacio natural protegido de la Red Natura 2020 o en cualquier otro espacio de especial protección; o cuando aquel pueda afectar al patrimonio cultural, se tendrá en cuenta lo recogido en la legislación correspondiente. En este sentido, es fundamental ajustar su realización a las consideraciones de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y la subsecuente legislación que la modifica. Asimismo, habrá que tener también en cuenta la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia.

De cara a una evaluación completa del posible impacto ambiental de un CPO, es fundamental la información contenida en los siguientes enlaces:

- <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/evaluacion-ambiental/guias-directrices/>
- [https://cmatv.xunta.gal/seccion-tema/c/CMAOT\\_Avaliacion\\_ambiental?content=SX\\_Calidade\\_Avaliacion\\_Ambiental/Avaliacion\\_impacto\\_ambiental\\_proyectos/Seccion\\_AIA.html](https://cmatv.xunta.gal/seccion-tema/c/CMAOT_Avaliacion_ambiental?content=SX_Calidade_Avaliacion_Ambiental/Avaliacion_impacto_ambiental_proyectos/Seccion_AIA.html)

En la XXXI Asamblea General Ordinaria de la IOF celebrada en Kolding, Dinamarca, el pasado 1 de julio de 2022; se decidió marcar como meta principal convertir a la Orientación en un deporte global y sostenible. En este sentido, es preceptivo que cada promotor cubra una Ficha Ambiental (FA) del CPO, que deberá ser entregada a la FEGADO de cara a la homologación del circuito.

La Ficha Ambiental incluye: información sobre el proyecto, obra o actividad, la identificación de impactos clave y la identificación de la posible solución para los impactos negativos. Es aconsejable que su cumplimentación se haga en la fase de anteproyecto, ya que es cuando se realiza una primera sistematización de la información del futuro proyecto, obra o actividad.

Esta ficha tendrá para la FEGADO un mero carácter informativo, dado que la federación no entrará a evaluar la conveniencia o no de instalar un CPO en un espacio concreto. En todo caso, la federación velará principalmente por el cumplimiento de aquellos aspectos técnico-deportivos de su competencia, siendo responsabilidad exclusiva de los promotores, la realización de los trámites que sean necesarios ante las administraciones competentes. Se podrá requerir al promotor que informe de forma breve -en los soportes publicitarios del CPO- sobre aquellos aspectos más importantes a tener en cuenta para la preservación del entorno natural y monumental.

La FEGADO podrá asesorar al promotor sobre las directrices a seguir para hacer más sostenible un CPO, dando indicaciones para mitigar su posible impacto. Asimismo, es recomendable buscar tanto el asesoramiento de los ayuntamientos y otras administraciones competentes, como el de los propietarios de los terrenos y los grupos conservacionistas y de preservación del patrimonio cultural local. La FEGADO podrá denegar la homologación de un CPO, que incumpla con los criterios marcados para la conservación del patrimonio natural y monumental.

Por último, se establece como requisito obligatorio, la validación de la siguiente ficha ante el Comité de CPOs de la FEGADO, de cara a recibir la correspondiente homologación federativa:

### FICHA AMBIENTAL Y PATRIMONIAL DEL CPO

La evaluación ambiental y patrimonial de un CPO se realiza para: identificar los posibles impactos, evaluar la probabilidad de que se produzca un impacto en particular y poner en práctica las medidas necesarias para reducir o eliminar ese impacto.

<b>PRE-MATRÍCULA DEL CPO</b>		
<b>Nombre de la persona que cubre este formulario</b>	<b>Cargo de la persona que cubre este formulario</b>	
<b>Club titular</b> (puede ser la federación territorial)		
<b>Promotor/es</b>		
<b>Empresa instaladora</b>		
<b>Nombre de la persona responsable del CPO</b>		
<b>Breve explicación del anteproyecto</b>		
<b>Posibles impactos</b>		
<b>Medidas de mitigación</b>		
<b>Firma de la evaluación de impacto</b>		<b>Fecha de la evaluación de impacto</b>
<b>Evaluación de impacto comprobada por</b>	Nombre y Apellidos: ..... Cargo: ..... Firmado: En ....., a ..... de ..... de 20 .....	

## ANEXO VI

### FICHA DE EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE UN CPO

Las evaluaciones de riesgo en un CPO se realizan para: identificar los posibles peligros (es decir, cosas que podrían salir mal o causar un accidente / lesión); evaluar la probabilidad de que se produzca una situación en particular (es decir, el nivel de riesgo); y poner en práctica las medidas necesarias para reducir o eliminar el riesgo.

<b>MATRÍCULA DEL CPO</b>			
<b>Nombre de la persona que cubre este formulario</b>		<b>Cargo de la persona que cubre este formulario</b>	
<b>Club titular</b> (puede ser la federación territorial)			
<b>Promotor/es</b>			
<b>Empresa instaladora</b>			
<b>Nombre de la persona responsable del CPO</b>			
<b>Firma de la evaluación de riesgos</b>		<b>Fecha de la evaluación de riesgos</b>	
<b>Evaluación de riesgos comprobada por</b>	Nombre y Apellidos: ..... Cargo: ..... Firmado: En ....., a ..... de ..... de 20 .....		

### INFORMACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA

<b>Punto de acceso de emergencia</b> (para vehículos de emergencia)	Código Postal / referencia en coordenadas:	Lugar desde el que se firmó:
<b>Hospital de Urgencias más cercano</b>	Nombre y Código Postal:	Ubicación:
<b>Teléfono:</b>	Teléfono fijo o móvil: Si móvil (¿recepción comprobada?):	Número:
<b>Cobertura de Primeros Auxilios</b>	Nombre del primer socorrista:	Ubicación donde se atendió:

## LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

Es esencial que la columna de mitigación se complete en detalle para que se comprendan totalmente las medidas de control y quién es el responsable antes de la actividad / sesión / evento y que todo el personal / ayudantes esté/n completamente informado/s.

**Nota:** no basta con incluir advertencias en la información preliminar, ya que no hay forma de estar seguro de que todos los participantes las hayan leído.

<b>PELIGRO:</b> <b>nota debajo de estos títulos</b> (consulte los ejemplos sugeridos para su consideración)	<b>POSIBLE RESULTADO / lesión,</b> <b>incluida una nota sobre</b> <b>la gravedad y la probabilidad</b> <b>de que ocurra</b>	<b>MITIGACIÓN:</b> • ¿Cuáles son las medidas de control? • ¿Quién es el responsable?
<b>En el área a ser usada</b> (interior / exterior):		
<b>Participantes:</b>		
<b>Otros colectivos / actividades</b> <b>en el área:</b>		
<b>Climatología:</b>		
<b>Equipamiento:</b>		

## EJEMPLOS DE PELIGROS CON POTENCIAL PARA CAUSAR DAÑO

**Nota:** Esta lista no está completa; porque no incluye todos los ejemplos posibles. Es una mera orientación para la persona que tenga que cubrir la ficha de evaluación de riesgos.

<p><b>EN EL ÁREA A SER USADA: INTERIOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie del suelo</li> <li>• Otro equipamiento / obstáculos</li> <li>• Uso compartido (comedor / otras actividades)</li> </ul>	<p><b>EN EL ÁREA A SER USADA: EXTERIOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficies desiguales</li> <li>• Pendientes / escalones</li> <li>• Superficies resbaladizas</li> <li>• Raíces / ramas</li> <li>• Vegetación (espinosa, punzante)</li> <li>• Alambres / vallas en ruinas</li> <li>• Muros para escalar</li> <li>• Basura (vidrio, agujas usadas)</li> <li>• Agua (arroyos, ríos, estanques)</li> <li>• Acantilados / riscos</li> <li>• Tráfico (incluidos los cruces de carreteras)</li> <li>• Líneas de tren / tranvía</li> <li>• Pozos de minas / cuevas</li> <li>• Escombros militares</li> </ul>	<p><b>EQUIPAMIENTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lápices en la mano cuando corres</li> <li>• Pinzas tradicionales</li> <li>• Puntas de bastón</li> <li>• Vientos de la tienda</li> <li>• Equipo eléctrico: cables</li> <li>• Generadores</li> <li>• Equipo de cocina</li> </ul>
<p><b>PARTICIPANTES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ropa / zapatos</li> <li>• Condiciones médicas existentes</li> <li>• Reacciones / alergias inesperadas</li> <li>• Desorientación</li> <li>• Cansancio</li> </ul>	<p><b>OTROS COLECTIVOS / ACTIVIDADES EN EL ÁREA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perros caminando</li> <li>• Ciclistas</li> <li>• Jinetes</li> <li>• Operaciones forestales</li> <li>• Mantenimiento del parque</li> <li>• Tiro / tiro con arco</li> <li>• Golf</li> <li>• Peligro extraño</li> </ul>	<p><b>CLIMATOLOGÍA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Frío / calor</li> <li>• Lluvia / nieve / granizo</li> <li>• Viento excesivo</li> <li>• Tormenta</li> </ul>

## ANEXO VII

### FICHA DE MANTENIMIENTO DEL CPO<sup>1</sup>

Las casillas en gris están reservadas para el organismo federativo correspondiente.

<b>1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CPO</b>	
Denominación del CPO:	Matrícula:
Entidad promotora:	Fecha:
NIF:	Tel:
Dirección:	E-mail:
Provincia:	C.P.:
Mapa:	Nº de registro:
Director Técnico del CPO:	Teléfono:
A continuación, cubrir solo si la entidad realizadora es distinta de la promotora	
Entidad realizadora:	
NIF:	Tel:
Dirección:	E-mail:
Provincia:	C.P.:
Presupuesto total:	

<sup>1</sup> Adaptada de la FADO y de la Ficha de Prueba de la FEGADO.

## **2. EXPLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL CPO**

**3. DATOS DEL ENTORNO DEL CPO**

<b>MUNICIPIO/S</b>	
<b>TIPO DE ENTORNO</b>	<input type="checkbox"/> Urbano <input type="checkbox"/> Natural <input type="checkbox"/> Mixto <input type="checkbox"/> Parque <input type="checkbox"/> Polideportivo <input type="checkbox"/> Centro Educativo <input type="checkbox"/> Otro/s: .....
<input type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Semiabierto <input type="checkbox"/> Cerrado  (Marcar con una X)	
Descripción del entorno:	
<b>TITULARIDAD</b>	<input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Privada
<b>INFRAESTRUCTURAS AUXILIARES</b>	<input type="checkbox"/> Aparcamiento coches <input type="checkbox"/> Aparcamiento adaptado <input type="checkbox"/> Aparcamiento buses <input type="checkbox"/> Aparcamiento autocaravanas <input type="checkbox"/> Parada de transporte público <input type="checkbox"/> Iluminación <input type="checkbox"/> Fuente <input type="checkbox"/> Primeros Auxilios <input type="checkbox"/> Área recreativa <input type="checkbox"/> Alojamiento <input type="checkbox"/> Restauración <input type="checkbox"/> Puntos de interés <input type="checkbox"/> Otro/s: .....

**4. DATOS TÉCNICO-DEPORTIVOS DEL CPO**

<b>Geolocalización del lugar de inicio:</b>		<b>Lugar de inicio:</b>		
<b>DISCIPLINA/S</b>		<input type="checkbox"/> O-Pie <input type="checkbox"/> OBM <input type="checkbox"/> O-Precisión <input type="checkbox"/> O-Esquí <input type="checkbox"/> Otra/s: .....		
<b>TIPO/S DE ORIENTACIÓN</b>		<input type="checkbox"/> En línea <input type="checkbox"/> Score <input type="checkbox"/> Mixta		
<b>SISTEMA/S DE CONTROL</b>		<input type="checkbox"/> Código de letras <input type="checkbox"/> Código de puntos <input type="checkbox"/> App: ..... <input type="checkbox"/> Cultural <input type="checkbox"/> Pinza tradicional <input type="checkbox"/> Otro/s: .....		
<b>N.º DE CONTROLES TOTAL:</b>				
<b>N.º de baliza<sup>2</sup></b>	<b>Tipo de sistema de control</b>	<b>Tipo de material/soporte</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Foto de la ubicación</b>

<sup>2</sup> Añadir cuantas filas sean necesarias para reflejar todas las balizas del CPO.



**RECORRIDOS**

Subrayar el código numérico correspondiente

<u>1. VERDE</u>	<u>2. AZUL</u>	<u>3. ROJO</u>	<u>4. NEGRO</u>	<u>5. SCORE</u>	<u>6. INCLUSIVO</u>	-----	-----
31-32-33	31-32-33	31-32-33	31-32-33	31-32-33	31-32-33	31-32-33	31-32-33
34-35-36	34-35-36	34-35-36	34-35-36	34-35-36	34-35-36	34-35-36	34-35-36
37-38-39	37-38-39	37-38-39	37-38-39	37-38-39	37-38-39	37-38-39	37-38-39
40-41-42	40-41-42	40-41-42	40-41-42	40-41-42	40-41-42	40-41-42	40-41-42
43-44-45	43-44-45	43-44-45	43-44-45	43-44-45	43-44-45	43-44-45	43-44-45
46-47-48	46-47-48	46-47-48	46-47-48	46-47-48	46-47-48	46-47-48	46-47-48
49-50-51	49-50-51	49-50-51	49-50-51	49-50-51	49-50-51	49-50-51	49-50-51
52-53-54	52-53-54	52-53-54	52-53-54	52-53-54	52-53-54	52-53-54	52-53-54
55-56-57	55-56-57	55-56-57	55-56-57	55-56-57	55-56-57	55-56-57	55-56-57
58-59-60	58-59-60	58-59-60	58-59-60	58-59-60	58-59-60	58-59-60	58-59-60
62-63-64	62-63-64	62-63-64	62-63-64	62-63-64	62-63-64	62-63-64	62-63-64
65-67-70	65-67-70	65-67-70	65-67-70	65-67-70	65-67-70	65-67-70	65-67-70
71-72-73	71-72-73	71-72-73	71-72-73	71-72-73	71-72-73	71-72-73	71-72-73
74-75-76	74-75-76	74-75-76	74-75-76	74-75-76	74-75-76	74-75-76	74-75-76
77-78-79	77-78-79	77-78-79	77-78-79	77-78-79	77-78-79	77-78-79	77-78-79
80-81-82	80-81-82	80-81-82	80-81-82	80-81-82	80-81-82	80-81-82	80-81-82
83-84-85	83-84-85	83-84-85	83-84-85	83-84-85	83-84-85	83-84-85	83-84-85
87-88-90	87-88-90	87-88-90	87-88-90	87-88-90	87-88-90	87-88-90	87-88-90
92-93-94	92-93-94	92-93-94	92-93-94	92-93-94	92-93-94	92-93-94	92-93-94
95-97-98	95-97-98	95-97-98	95-97-98	95-97-98	95-97-98	95-97-98	95-97-98
100	100	100	100	100	100	100	100
<u>Nº</u> <u>BALIZAS:</u>							

NUMERO <sup>3</sup>	DISTANCIA	DESNIVEL	TIEMPO MEDIO
<b>1. VERDE</b>			
<b>2. AZUL</b>			
<b>3. ROJO</b>			
<b>4. NEGRO</b>			
<b>5. SCORE</b>			
<b>6. INCLUSIVO</b>			

<sup>3</sup> En este apartado se podrán añadir las disciplinas reconocidas por la IOF: O-Pie, OBM, O-Precisión y O-Esquí, así como la denominación del recorrido. Asimismo, se podrán también añadir cuantas tablas sean necesarias para reflejar todos los recorridos del CPO.

**Observaciones sobre la renovación de los trazados:**

**5. DOCUMENTACIÓN APORTADA<sup>4</sup>**

- MAPA:** incluir el mapa específico de orientación con los correspondientes datos técnicos, o en su defecto, mapa cartográfico con la zona del circuito delimitada.
- CERTIFICADO DE REGISTRO DEL MAPA EN LA FEDO**
- MAPA MAESTRO:**<sup>5</sup> entregarlo maquetado en caso de usarlo como recorrido Score.
- MAPAS DE LOS RECORRIDOS MAQUETADOS**
- FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DEL CPO**
- FICHA AMBIENTAL Y PATRIMONIAL DEL CPO**
- FOLLETO/S**
- PANEL/ES**
- FORMATO/S DE BALIZA**
- DESCRIPCIONES DE CONTROL:** si van incluidas en los maquetados, no hace falta adjuntarlas aparte.
- HOJAS DE RESPUESTAS:** de los distintos sistemas de control, si los hubiere.
- CONVENIO DE PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**
- PERMISO/S MUNICIPAL/ES**
- PERMISO DE *CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE***
- PERMISO DE *CONSELLERÍA DE MEDIO RURAL***
- PERMISO DE PATRIMONIO (*CONSELLERÍA DE CULTURA*)**
- PERMISO DE LOS PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS**
- PERMISO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA**
- PERMISO DE CARRETERAS**
- OTROS PERMISOS:**<sup>6</sup>
  
- OTRA DOCUMENTACIÓN:**

Firma del promotor

En

a

de

de 20

<sup>4</sup> Se presentará toda la documentación unificada en un solo PDF en el orden en que aparece en la ficha.

<sup>5</sup> El mapa maestro es el aquel en que se reflejan todos los controles del CPO, incluidas la Salida y Meta.

<sup>6</sup> A modo de referencia, consultar el "Anexo 3. Marco normativo sobre autorizaciones" de las Normas Anuales FEGADO 2022 para la XXXI Liga Galega de Orientación a Pé y la III Liga Galega de Orientación a Pé Sprint.

**OBSERVACIONES**

**Técnico de homologación:**

Firma del técnico de homologación

En

a

de

de 20

## ANEXO VIII

### CENSO PROVISIONAL DE LOS CPOS DE GALICIA

Esta relación autonómica de CPOs es de carácter provisional y no tiene rango federado; ya que ninguno de los dieciocho circuitos que aparecen en la tabla de este anexo, está homologado por la FEGADO. En consecuencia, esta no tiene competencia alguna sobre su estado de conservación o el uso que se haga de los mismos. La mera intención de este censo, es dar a conocer el trabajo realizado hasta el presente -por parte de diversas personas y entidades- para promocionar la Orientación Permanente en Galicia. A partir de la publicación del presente manual, se abrirá un plazo para incorporar cualquier CPO que cumpla con los criterios de homologación al correspondiente registro federado autonómico, previa solicitud por parte de los promotores.

**El 66% de estos CPOs se crearon** a partir del uno de enero de 2021; en su mayoría en centros educativos de carácter público y por parte de empresas o autónomos especializados. Además, el 99% de los mapas del total de CPOs censados, están incorporados al registro cartográfico de la FEDO.

La provincia menos poblada de Galicia, Ourense, tiene en la actualidad nueve CPOs -siete son de reciente creación- lo que supone el 50% del total autonómico, con todos en funcionamiento activo. En el otro extremo, con el 11%, se encuentra Lugo, que cuenta con dos circuitos de reciente creación y también en activo.

PROVINCIA	MAPA	AYUNTAMIENTO/S	ESTADO
<b>A CORUÑA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CEIP Ría do Burgo</li> <li>• Doniños (San Xurxo)</li> <li>• O Pedroso: <a href="http://orientacion-usc.blogspot.com/p/blog-page.html">http://orientacion-usc.blogspot.com/p/blog-page.html</a></li> <li>• Urbanización Novo Mesoiro (Parque Infantil)</li> </ul>	Culleredo Ferrol Santiago  A Coruña	ACTIVO INACTIVO INACTIVO  INACTIVO
<b>PONTEVEDRA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hotel CEMAR</li> <li>• IES Pintor Colmeiro</li> <li>• Lagoa de Castiñeiras</li> </ul>	Mondariz-Balneario Silleda Vilaboa	ACTIVO ACTIVO INACTIVO
<b>OURENSE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CEIP Carlos Casares</li> <li>• CEIP de Vilar de Barrio</li> <li>• CEIP O Bolo</li> <li>• CEIP Padre Crespo</li> <li>• CEIP Rosalía de Castro</li> <li>• Cenlle: <a href="http://www.cenlle.es/index.php/gl/2015-08-14-11-18-19/circuito-de-orientacion-deportivo">http://www.cenlle.es/index.php/gl/2015-08-14-11-18-19/circuito-de-orientacion-deportivo</a></li> <li>• Estación de Montaña de Manzaneda</li> <li>• IES Lagoa de Antela</li> <li>• Ourense Casco Histórico (A Esmorga): <a href="http://efesofailde.blogspot.com/2011/02/mapas-orientacion-deportiva.html">http://efesofailde.blogspot.com/2011/02/mapas-orientacion-deportiva.html</a></li> </ul>	Xinzo de Limia Vilar de Barrio O Bolo Xunqueira de Ambía Xinzo de Limia Cenlle  Manzaneda Xinzo de Limia Ourense	ACTIVO ACTIVO ACTIVO ACTIVO ACTIVO  ACTIVO ACTIVO ACTIVO
<b>LUGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IESA Pinguela</li> <li>• Sotavento (Parque Eólico Experimental)</li> </ul>	Monforte de Lemos Xermade	ACTIVO ACTIVO

## ANEXO IX

### GLOSARIO DE ACRÓNIMOS Y SIGLAS

- **AGaCO:** Asociación Gallega de Clubs de Orientación
- **BOF:** *British Orienteering Federation* [Federación Británica de Orientación]
- **CPO:** Circuito Permanente de Orientación
- **CPO-BM:** Circuito Permanente de Orientación en Bicicleta de Montaña
- **FADO:** Federación Andaluza del Deporte de Orientación
- **FEDO:** Federación Española de Orientación
- **FEGADO:** Federación Galega de Orientación
- **INEF:** Instituto Nacional de Educación Física
- **IOF:** *International Orienteering Federation* [Federación Internacional de Orientación]
- **TRIM-O:** Orientación Fitness, Orientación Permanente. La palabra *TRIM* se asoció a programas de fomento de la actividad físico-deportiva en Escandinavia durante los años 70.
- **WMOC:** *World Masters Orienteering Championships* [Campeonato del Mundo de Orientación para Veteranos]

# ANEXO X

## ESQUEMA DEL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN DEL CPO

### PRIMER PASO

#### ANTEPROYECTO DE CPO (Anexo I)

Promotor

- Breve introducción justificativa
- Estudio permisos necesarios
- Recorridos:
  - Descripción (Tipología)
  - Plano topográfico
  - Descripción/es controles
  - Niveles dificultad
- Estimación coste.



emite:



evaluación por



Comité de CPOs

aprobación por



JUNTA DIRECTIVA  
FEGADO

recepción por

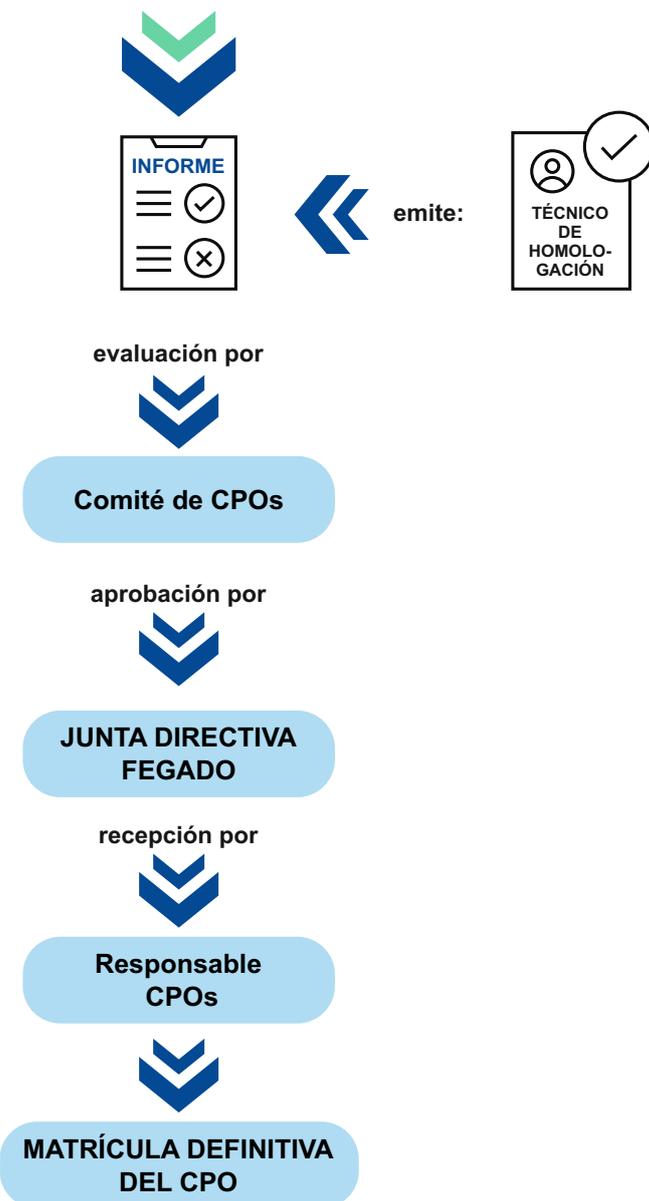


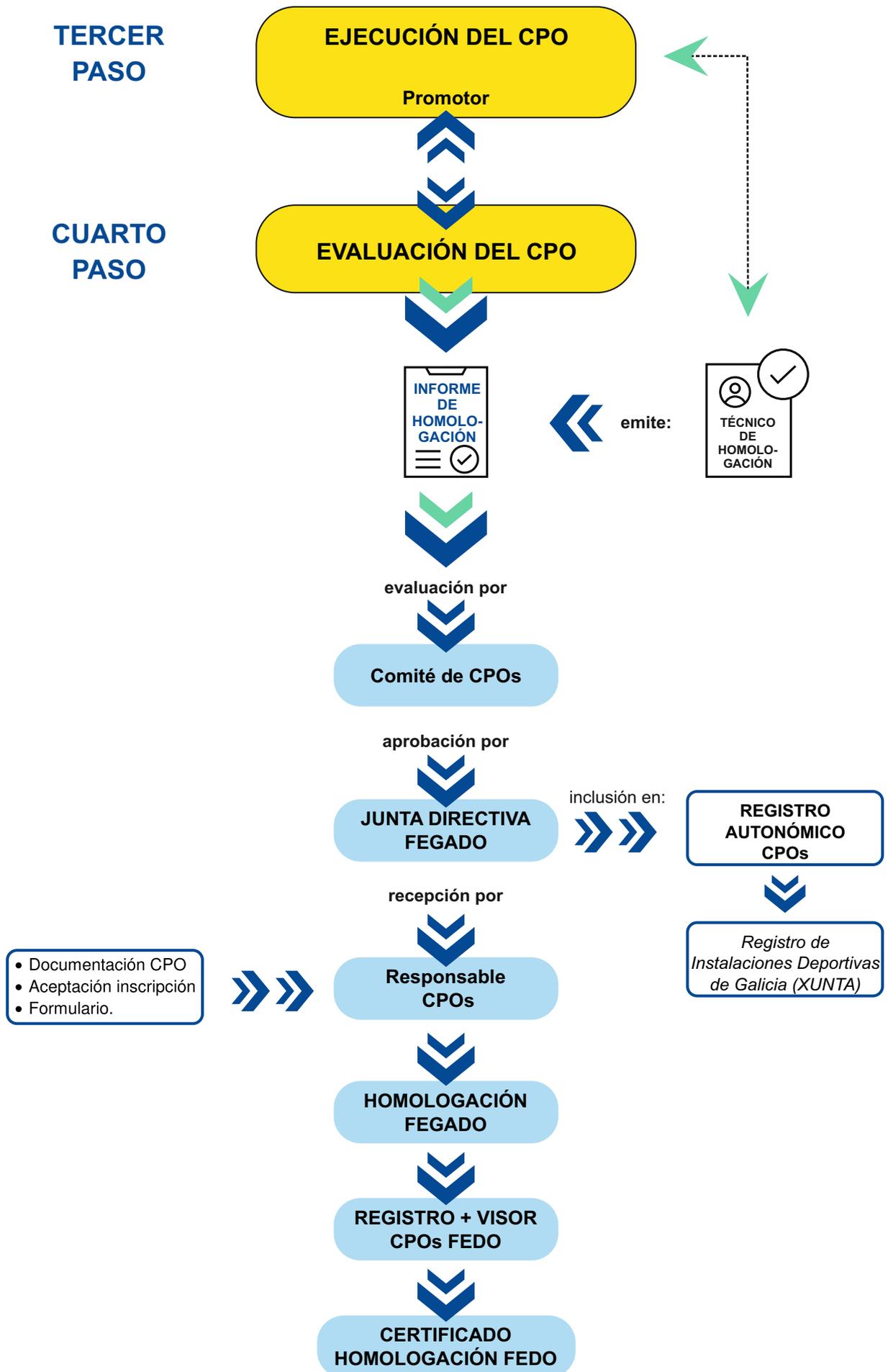
Responsable  
CPOs

**SEGUNDO PASO**

**PROYECTO DE CPO (Anexo II)**  
**Promotor**

- Análisis del entorno
- Justificación
- Finalidades
- Datos identificativos de las entidades
- Datos del circuito
- Diseño de los materiales
- Permisos
- Presupuesto
- Convenio de colaboración (anexo III)
- Declaración responsable (anexo IV)
- Acciones de protección ambiental y patrimonial (anexo V)
- Plan de prevención de riesgos y seguridad (anexo VI)



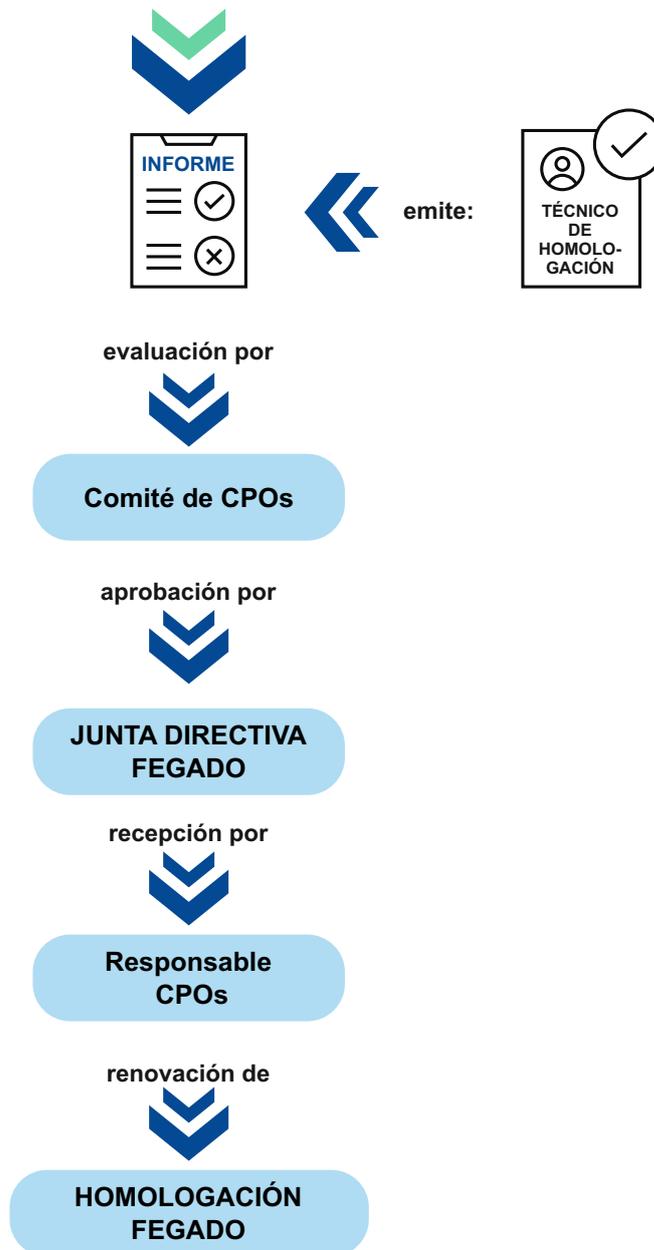


**QUINTO PASO**

**MANTENIMIENTO DEL CPO  
(Anexo VII)**

**Promotor**

- Reparación o reposición de los materiales
- Replanteamiento de los recorridos (opcional)
- Presupuesto



## Bibliografía

- Alte, E. y Silva H. (2010). *Caderno didáctico N°3 Iniciação à Orientação na Escola em Mapas Simples*. [https://fpo.pt/ficheiros/Apoio\\_Didatico/cadernodidacticontres.pdf](https://fpo.pt/ficheiros/Apoio_Didatico/cadernodidacticontres.pdf)
- British Orienteering, (2020). *Setting up a permanent course* [Instalar un recorrido permanente]. [https://www.britishorienteering.org.uk/images/uploaded/downloads/dev\\_poc\\_poc\\_webpage\\_how\\_to\\_set\\_up\\_poc.pdf](https://www.britishorienteering.org.uk/images/uploaded/downloads/dev_poc_poc_webpage_how_to_set_up_poc.pdf)
- Chagas, B. (2021). Pistas permanentes de orientação em organizações militares do Exército Brasileiro [Circuitos permanentes de orientación en organizaciones militares del Ejercito Brasileiro]. [Monografía de Graduación]. Academia Militar das Agulhas Negras. <https://bdex.eb.mil.br/jspui/handle/123456789/9845#:~:text=http%3A//bdex.eb.mil.br/jspui/handle/123456789/9845>
- Cych, P. y Machowska, W. (2019). Aspekty bezpieczeństwa uczestnictwa organizacji zawodów w marszach na orientację rozgrywanych na terenach górskich [Aspectos de seguridad de la participación de la organización de la competición en marchas de orientación realizadas en zonas de montaña]. *Folia Turistica*, 52, 79-96. <http://yadda.icm.edu.pl/yadda/element/bwmeta1.element.ekon-element-000171568513>
- De Manuel, C. (2019). Criterios de diseño de circuitos permanentes de orientación: modelo para el Parque del Oeste de Madrid [Trabajo de Fin de Grado]. Universidad Politécnica de Madrid. <http://oa.upm.es/65312/>
- Delaney, T. (1990). Permanent orienteering courses [Recorridos permanentes de orientación]. *Orienteering North America*. 6 (2), 4-5. <https://fliphtml5.com/bookcase/aigx>
- DGT, (2022). *Código de Tráfico y Seguridad Vial*. BOE. [https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/codigos/codigo.php?modo=2&id=020\\_Codigo\\_de\\_Trafico\\_y\\_Seguridad\\_Vial](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?modo=2&id=020_Codigo_de_Trafico_y_Seguridad_Vial)
- Escaravajal Rodríguez, J. (2018). Los códigos QR en Educación Física: carrera de orientación. *Pensar en movimiento: Revista de Ciencias del Ejercicio y la Salud*, 16(1), 1-14. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/pem/article/view/30141>
- Escaravajal Rodríguez, J. (2020a). Los circuitos permanentes de orientación en España. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*. 39, 667-674. <https://doi.org/10.47197/retos.v0i39.79950>
- Escaravajal Rodríguez, J. y García, J y Jiménez, A. (2020b). Los circuitos permanentes de orientación en Águilas: Una propuesta de dinamización de entornos urbanos. *Habilidad Motriz, La Revista de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, 55, 42-50. [https://28d33321-96b0-4156-bf1d-9cd70486ac6b.usfiles.com/ugd/28d333\\_b7228afc028e46ec950ab1d24679d755.pdf](https://28d33321-96b0-4156-bf1d-9cd70486ac6b.usfiles.com/ugd/28d333_b7228afc028e46ec950ab1d24679d755.pdf)

- FADO (2022). *Manual de homologación de los circuitos permanentes de orientación en Andalucía 2022*.
- FEDO (2009). Norma 02/09 información gráfica en mapa oficial. Comité de Cartografía y Dirección Técnica.
- FEDO (2021). *Manual de homologación de los circuitos permanentes de orientación en España*.
- FEDO (2021). Protocolo de homologación de un CPO. Comité de Circuitos Permanentes de Orientación FEDO. <https://www.fedo.org/web/ficheros/area-tecnica/cpo/Protocolo-Homologacion-CPO-FEDO.pdf>
- FEGADO (2022). *Normas anuales FEGADO de orientación a pé 2022*. [Normas anuales FEGADO de orientación a pie 2022] <https://fegado.es/web/uploads/documents/file/a54/62045aacb1-normas-anuais-fegado-o-pe-2022.pdf>
- Herranz, D. (2014). *Análisis de la Orientación Deportiva en el contexto educativo de la ciudad de Huesca. Situación actual y propuestas de intervención* [Trabajo de Fin de Grado]. Universidad de Zaragoza. <https://zaguan.unizar.es/record/30994>
- International Orienteering Federation, (1976). *Trim Orienteering*. Education & Promotion Committee , Sweden.
- International Orienteering Federation (2020). *Strategic directions 2019-2022 and focus areas until General assembly 2022* [Direcciones estratégicas 2019-2022 y centros de interés hasta la Asamblea General 2022]. <https://orienteering.sport/iof/governance-and-organisation/>
- International Orienteering Federation. (2021). *Competition Rules for International Orienteering Federation (IOF) events. Foot Orienteering Events* [Reglas de competición para eventos de la Federación Internacional de Orientación (IOF). Eventos de Orientación a Pie]. <https://orienteering.sport/orienteering/competition-rules/>
- International Orienteering Federation, (2022). *IOF brand book version 2.0* [Libro de marca de la IOF versión 2,0]
- Kronlund, M. (1991). *Carrera de orientación. Técnica, táctica y estrategia de la carrera de orientación y del trazado de recorridos para competiciones*. M, Kronlund, DL. <https://leorientacion.files.wordpress.com/2009/01/carreras-de-orientacion-martin-kronlund.pdf>
- Myrvold, B y Sveine, H. (2000). *Arrangørbok Turorientering* [Libro del organizador Turorientering]. Norges Orienteringsforbund [Federación Noruega de Orientación].

- Parker, B. (2010) Orienteering a nature sport with low ecological impact [La Orientación, un deporte en la naturaleza con bajo impacto ecológico], IOF Environment Commission, IOF, Finlandia. (<https://www.svenskorientering.se/globalassets/svenska-orienteringsforbundet/forening/mark/orienteering-a-nature-sport-with-low-ecological-impact.pdf>).
- Peepre, J. (1975). Trim 'O', key to mass participation. *Orienteering Canada*, Volumen 3 (1), 16-19  
[http://www.orienteeing.ca/pdfs/NewsletterArchive/OrienteeringCanada\\_Newsletter\\_1975\\_Vol3\\_No1\\_Nov.pdf](http://www.orienteeing.ca/pdfs/NewsletterArchive/OrienteeringCanada_Newsletter_1975_Vol3_No1_Nov.pdf)
- Pereira, R., Köenig, L., Neves, Borba, E. y Zentai, L. (2012). Brazilian permanent orienteering training camps: the partnership between the public university and the Brazilian army in education and sport. [Circuitos de orientación permanente en Brasil: la alianza entre la Universidad Pública y el Ejército Brasileño en Educación y Deporte.] *Boletim de Ciências Geodésicas*, 18(2), 329-345. <https://doi.org/10.1590/S1982-21702012000200009>
- Petrie, G. (16-18 de septiembre de 1976). *Orienteering maps*. [Mapas de orientación deportiva]. Aberdeen Symposium of the British Cartographic Society. University of Durham. Escocia.  
[http://www.petriefied.info/Petrie\\_Orienteering\\_Maps\\_Carto\\_Journal\\_June\\_1977.pdf](http://www.petriefied.info/Petrie_Orienteering_Maps_Carto_Journal_June_1977.pdf)
- Sølvsberg, I. (2017). *Jan Martin Larsen er nominert til Frivillighetsprisen 2017: Stem!*. [Jan Martin Larsen está nominado para el Premio del Voluntariado 2017: ¡Vota!] Asker Turlag, Der Norske Turistforening. <https://asker.dntoslo.no/artikler/nyheter/11161-jan-martin-larsen-er-nominert-til-frivillighetsprisen-2017-stem/>
- Soriano, R. (1998). El deporte de la orientación como nuevo producto turístico. *Cuadernos de turismo*, (1), 139-146.  
<https://revistas.um.es/turismo/article/view/23991/23231>
- Stott, W. (1990). Permanent orienteering courses [Recorridos permanentes de orientación]. *Orienteering North America*. 6 (5), 31-33. <https://fliphtml5.com/bookcase/aigx>
- Svenska Orienteringsförbundet [Federación Sueca de Orientación]. (2016). *Så funkar hittaut [Así funciona Hittaut]*.  
<https://www.orientering.se/provapaaktiviteter/hittaut/sa-funkar-hittaut/>



## Lista de páginas web sobre CPOS

### ANDALUCÍA:

- <https://adolince.es/circuitos-permanentes-orientacion-sevilla/>

### BRASIL:

- <http://corridasdeorientacao.blogspot.com/2012/08/ficha-tecnica-da-pista-permanente-de.html>

### CANARIAS:

- <https://www.orientacioncanarias.com/cpo-circuitos-permanentes-de-orientacion/>
- <http://aguimes.circuitospermanentes.com/>

### ESPAÑA:

- <https://www.fedo.org/web/circuitos-permanentes-cpo>
- <https://sites.google.com/view/circuitosorientacion/>

### EEUU:

- <https://orienteringusa.org/events/permanent-courses/>

### MURCIA:

- <https://www.orientacionmurciana.com/circuitos-permanentes-de-orientacion/>

### NORUEGA:

- <https://stolpejakten.no/> (sistema privado de CPOs)
- <https://turorientering.no/> (sistema federado de CPOs)

### PORTUGAL:

- <https://orientedaguiar.pt/percursospermanentes/>

### REINO UNIDO:

- <https://www.britishorientering.org.uk/pocs>

### SUECIA:

- <https://www.orientering.se/provapaaktiviteter/hittaut/>



## Agradecimientos

Este libro no sería posible sin la estimada contribución de:

Pablo Adrián Aller Estévez, Javier Alvelo Fraguera, Francisco Javier Antoñón Clemente, José Luis Armada Luaces, Javier Arufe Varela, Alberto Arufe Varela, Lars Bukkehave, Lena Dalerup, Carlos de Manuel Navío, Michael Dempsey, Joaquín Fernando Gómez Varela, Sonia Gómez Naya, Sondre Gulord, Ludvig Hallabro, Kenneth Larsson, Eva-Lotta Westberg, Jörgen Mårtensson, Blaik Mathews, Rafael Miguel, Natalia Pedre Fernández, Bo Simonsen, Ana María Trigo Recarey, Marcos Valcárcel López, Ernesto Vázquez Souza, Santiago Veloso e Ray Williamson.

**Xan Mariano Trigo Recarey**

*Este libro se publicó digitalmente en O Barco de Valdeorras, en enero de 2024*





